



**Universidad
Norbert Wiener**

**UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT
WIENER**

Escuela de Posgrado

Tesis

“Evolución de la relación de tesis, egresados de maestría
y grados de magister otorgados en universidades
licenciadas de Lima 2016-2018”

Para optar el grado académico de:

Maestro en Docencia Universitaria

Autor: VALVERDE BERNALES, JHONATAN

Código ORCID

[0000-0002-0010-4489](https://orcid.org/0000-0002-0010-4489)

Asesora: Dra. Jessica Paola Palacios Garay

Lima – Perú

2021

Tesis

“Evolución de la relación de tesis, egresados de maestría y grados de magister
otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018”

Línea de Investigación

Educación Superior – Gestión en la investigación universitaria

Asesora

Dra. Jessica Paola Palacios Garay

Código ORCID

[0000-0002-2315-1683](https://orcid.org/0000-0002-2315-1683)

Agradecimientos:

A Dios Todopoderoso por su infinito amor y misericordia.

A mi familia por su constante apoyo.

A mi asesora por su imponderable guía y dedicación.

A todos los docentes de la maestría de docencia universitaria de la UPNW por su profesionalismo y dedicación.

ÍNDICE

PORTADA	i
Post Portada	ii
Agradecimientos	iii
ÍNDICE	iv
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	vi
Índice de figuras	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
1. CAPITULO I: EL PROBLEMA	1
1.1. Antecedentes	1
1.1.1. Antecedentes internacionales	1
1.1.2. Antecedentes nacionales	3
1.2. Problema de investigación	6
1.2.1. Problema de investigación general	11
1.2.2. Problema de investigación	11
1.3. Objetivos de la investigación	12
1.3.1. Objetivo general	13
1.3.2. Objetivos específicos	13
1.4. Relevancia	14
2. CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	16
2.1. Introducción	16
2.2. Revisión y discusión bibliográfica	22
2.3. Posicionamiento teórico	29

3. CAPITULO III: METODOLOGÍA	41
3.1. Tipo de investigación	41
3.2. Diseño de la investigación	43
3.3. Escenario de estudio y participantes	44
3.4. Estrategias de producción de datos	44
3.5. Análisis de datos	45
3.6. Criterios de rigor	46
3.7 Aspectos éticos	46
4. CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	48
4.1. Resultados y triangulación	48
4.2 Discusión de resultados	70
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
5.1. Conclusiones	76
5.2 Recomendaciones	78
6. REFERENCIAS	80
7. ANEXOS	96
7.1. Matriz de categorización	
7.2 Instrumentos	
7.3. Formato de consentimiento informado	
7.4 Carta de aprobación del Comité de Ética	
7.5 Informe del porcentaje del Turnitin	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Ejes y objetivos respecto a investigación en el PEI UNMSM</i>	49
Tabla 2 <i>Objetivos y acciones estratégicas respecto a investigación PEI UNMSM</i>	50
Tabla 3 <i>Ejes y objetivos respecto a la investigación en el PEI PUCP</i>	52
Tabla 4 <i>Objetivos estratégicos respecto a la investigación en el PEI UPNW</i>	54
Tabla 5 <i>Triangulación universidades, OEI y Proyectos/centros de Investigación</i>	56
Tabla 6 <i>Modelos y herramientas de fomento a la investigación estudiantil</i>	56
Tabla 7 <i>Listado de actividades de investigadores regulados en la UNMSM</i>	58
Tabla 8 <i>Actividades de los grupos de investigación PUCP</i>	60
Tabla 9 <i>Programas de Investigación en la PUCP</i>	61
Tabla 10 <i>Tipos de investigación en el Reglamento de Investigación UPNW</i>	62
Tabla 11 <i>Actividades de Fomento a la investigación en la UPNW</i>	62
Tabla 12 <i>Comparación de actividades de fomento a la investigación</i>	63
Tabla 13 <i>Programa de Fondos Concursables UNMSM</i>	64
Tabla 14 <i>Programas de Investigación en la PUCP</i>	65
Tabla 15 <i>Ratio grados otorgados y tesis registradas en la UNMSM</i>	66
Tabla 16 <i>Ratio grados otorgados y tesis registradas en la PUCP</i>	67
Tabla 17 <i>Ratio grados otorgados y tesis registradas en la UPNW</i>	67
Tabla 18 <i>Comparación ratios grados otorgados y tesis registradas</i>	68
Tabla 19 <i>Comparación modelo de incentivos y tesis registradas</i>	69

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Fines de la Educación Universitaria en la Constitución</i>	17
Figura 2 <i>Fines de la Educación Superior en la LGE</i>	18
Figura 3 <i>Investigación y Universidad en la Ley Universitaria</i>	20
Figura 4 <i>Articulación de los actores del Sistema de Aseguramiento de Calidad</i>	21
Figura 5 <i>Funciones de los docentes en la Nueva Ley Universitaria</i>	30
Figura 6 <i>Derechos de los estudiantes a la investigación universitaria</i>	31
Figura 7 <i>Docentes e investigación universitaria</i>	32

Figura 8 <i>Funciones del Vicerrectorado de Investigación</i>	34
Figura 9 <i>Investigación y estructura universitaria</i>	35
Figura 10 <i>Estructura documental del modelo de licenciamiento</i>	36
Figura 11 <i>Componentes de la CBC IV – Licenciamiento institucional</i>	36
Figura 12 <i>Componentes de la CBC IV – Licenciamiento universidades nuevas</i>	38
Figura 13 <i>Estructura del estándar 23 - SINEACE</i>	40
Figura 14 <i>Modelo de Análisis Interpretativo</i>	45
Figura 15 <i>Criterios de rigor enfoque cualitativo</i>	46

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general interpretar la evolución de la relación de tesis, egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018.

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, con un diseño de estudio de casos múltiple, a fin de analizar intensivamente y caracterizar fenomenológicamente una unidad, el escenario de estudio y participantes está determinado por una muestra de conveniencia fueron las instituciones universitarias licenciadas de Lima (pública, privada asociativa y privada societaria), estudio que está segmentado a nivel de maestría. El instrumento utilizado fue la guía de estudio de caso, dividida en 3 secciones, una primera respecto a datos generales de identificación, una segunda que ausculta lo correspondiente a las políticas de investigación y la tercera referida a la información reportada a SUNEDU respecto de los egresados, titulados y tesis registradas de maestría en el RENATI.

Los resultados encontrados evidenciaron que la percepción de literatura científica no resulta coincidente con la evolución de investigación estudiantil en las universidades privadas a nivel de maestría, destacando notoriamente la universidad privada asociativa y la universidad privada societaria que registraron el otorgamiento de grados de maestro en un orden de 175.88% y 132.98% (2016), 147.43% y 172.60% (2017) y 143.04% y 82.40% (2018) respectivamente, superando notoriamente a la universidad pública que en el mismo período obtuvo ratios inferiores: 80.84% (2016), 20.80% (2017) y 20.05% (2018).

Palabras clave: Producción de tesis, grados de magister, políticas de investigación, limitaciones a la investigación estudiantil.

ABSTRACT

The general objective of this research work was to interpret the evolution of the relationship between theses, master's degree graduates and master's degrees awarded at licensed universities in Lima 2016-2018.

The research was developed under the qualitative approach, with a multiple case study design, in order to intensively analyze and phenomenologically characterize a unit or several objects (person, organization or institution), the study scenario and participants are determined by a sample of convenience concentrated in the licensed university institutions of the city of Lima (public, private associative and private corporate), a study that is segmented at the master's level. The instrument used is the case study guide, divided into 3 sections, a first regarding general identification data, a second that examines what corresponds to research policies, and the third refers to the information reported to SUNEDU regarding graduates, graduates and registered master theses at RENATI.

The results found evidenced that the perception of the scientific literature does not coincide with the evolution of student research in private universities at the master's level, notably highlighting the associative private university and the corporate private university that registered the granting of master's degrees in an order of 175.88% and 132.98% (2016), 147.43% and 172.60% (2017) and 143.04% and 82.40% (2018) respectively, overpassing the public university that in the same period obtained lower ratios: 80.84% (2016), 20.80% (2017) and 20.05% (2018).

Key words: Thesis production, master's degrees, research policies, limitations to student research

INTRODUCCIÓN

La investigación define la naturaleza y esencia de la universidad, así se desprende también del artículo 3° de la Ley N°30220, Nueva Ley Universitaria, que define a la universidad como la comunidad académica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, encaminada a la investigación y a la docencia.

Bajo tal contexto, el desafío central que impone este nuevo siglo a la universidad es la generación de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), especialmente del desarrollo de investigación por parte de la comunidad estudiantil, aspecto en muchos casos relegado y desatendido en los claustros de educación superior, que de cierto modo, dejan a sus egresados al albur de sus propios esfuerzos para el cumplimiento de las exigencias académicas de elaboración de los proyectos de investigación y tesis necesarios para optar los respectivos grados académicos, quienes ante dicho abandono terminan muchas veces naufragando en dicho intento.

Esto evidencia una disrupción o quizás una falta de integración en la comunidad universitaria, así como de los mecanismos de incentivo y políticas de investigación, dado que la vida universitaria no culmina en día en que se adquiere la condición de egresado, sino que por el contrario adquiere nueva y mayor relevancia: dicho egresado constituye la materialización del perfil diseñado por la universidad y su compromiso para con la sociedad, resultando por tanto necesario su acompañamiento y guía en esta etapa para fomentar la producción científico-académica que redundará en el prestigio de las casas universitarias y continuando incluso con posterioridad a la obtención de los respectivos grados y títulos.

En consecuencia, podemos destacar de lo señalado tres ideas principales, la primera relativa a que la investigación es consustancial a la naturaleza, principios, fines y funciones de la universidad, que esta investigación universitaria debe comprender a toda la comunidad universitaria: docentes, estudiantes y graduados, con especial énfasis en los egresados, y -finalmente- que la universidad, la *alma mater* del conocimiento, se lleva para toda la vida, por lo que, dicho vínculo se extiende de forma indeleble y permanente incluso con posteridad a la obtención de la condición de egresado o titulado.

Es por ello que, el presente estudio tiene por finalidad estudiar la fenomenología subyacente entre los egresados de maestría, proyectos de tesis elaborados y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima para el período 2016-2018, a través de un diseño cualitativo que indagará las particulares manifestaciones y características de cada institución superior universitaria.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes Internacionales

La producción académica estudiantil es una preocupación constante a nivel internacional, así Djabayan-Djibeyan *et al.* (2019) en su estudio tuvo como objeto diagnosticar la actividad científica de los estudiantes de pre grado de la Universidad Nacional de Chimborazo en Ecuador, a través de un muestreo estratificado respecto de la participación y rol de los estudiantes en los proyectos de investigación, concluyendo -entre otros- que la producción científica estudiantil es baja y que constituye una debilidad la carencia institucional de programas de formación en investigación.

De forma similar, Cruz *et al.* (2019) en un estudio destinado a determinar las tesis de pre-grado de ciencias de la salud publicadas de una universidad colombiana en el período 2012-2017, concluyó la existencia de una reducida publicación de las investigaciones contenidas en tesis y recomienda la necesidad de incentivos constantes a los estudiantes y el desarrollo de competencias investigativas.

Martínez y Castellanos (2018) investigadoras de la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos de Cuba, desarrollan la preponderancia del papel de la universidad para el desarrollo de competencias de investigación en la comunidad estudiantil y concluyen en la necesidad de revisar los planes curriculares respecto de la carga horaria asignada a la asignatura de metodología de la investigación.

En términos similares, Dáher *et al.* (2018) en su artículo de revisión respecto de la investigación científica como función de la universidad en el contexto ecuatoriano, abordaron como objeto la situación de la investigación universitaria latinoamericana con especial énfasis en las universidades ecuatorianas, a través de la consulta de diversas bases de datos bibliográficas, concluyendo en la necesidad de formar habilidades investigativas en los estudiantes de pregrado de la universidades latinoamericanas y ecuatorianas, a fin de incrementar la producción científica.

Villalba y Gonzales (2017) docentes universitarios en la República de Colombia, sustentaron las bondades y utilidad de los semilleros de investigación como estrategia para la formación de investigadores, invitando a implementar, mejorar y fortalecer en las instituciones universitarias dicha metodología a fin de contribuir en la mejora de la formación profesional y en la generación de procesos de investigación científica.

Por su parte, Corrales-Reyes *et al.* (2017) abordaron el estudio de las limitaciones estudiantiles en los países latinoamericanos para la producción

científica, destacando la falta de “cultura de publicación” que comprende el desconocimiento de las revistas especializadas, así como del procedimiento de elaboración y remisión de artículos científicos para su revisión, cuya causa atribuye a una inadecuada formación y falta de incentivos para la promoción de las investigaciones, formulando como propuestas la creación de revistas estudiantiles, aumentar la periodicidad de las revistas científicas existentes, e incentivar la participación en la actividades de investigación.

Del mismo modo, Ríos-Gonzales (2016) a través de un estudio bibliométrico descriptivo abordó la problemática de la producción científica de los estudiantes de medicina en Paraguay, concluyendo también en la escasa producción académica existente y considerando la necesidad de implementar mecanismos de formación y promoción de las actividades investigativas en los estudiantes a fin de fomentar el espíritu científico.

1.1.2. Antecedentes Nacionales

En el ámbito nacional, podemos señalar que existen investigaciones académicas afines, segmentadas por nivel y/o universidad, destacándose la desarrollada Castro-Rodríguez *et al.* (2020) quienes abordaron lo concerniente a la cantidad de tesis elaboradas en el área de ciencia de la salud y su publicación como artículo científico, determinando resultados similares a los vertidos en los antecedentes internacionales respecto a la escasa producción académico-científica de tesis y concluyendo, entre otros aspectos, la existencia

de factores que limitan la relación de tesis como escaso interés, falta de recursos monetarios, ausencia de formación en investigación, a los que agrega factores que dificultan su publicación.

En una vertiente similar, aunque segmentado en el nivel de posgrado, Casimiro *et al.* (2020) abordando el desarrollo de las unidades de posgrado y la producción científica de las universidades nacionales, desarrolla -entre otros aspectos- el crecimiento de la población universitaria, la reducida tasa de estudiantes de posgrado que llegan a graduarse, y la escasas instituciones universitarias que publican revistas indexadas de calidad, concluyendo que no se publican los resultados de las investigaciones contenidos en las tesis.

Del mismo modo, Arpita (2019) destaca la situación de la limitada producción científica de la comunidad universitaria en comparación con Latinoamérica, relacionándola con la inexistencia de inversión en investigación a diferencia de otros países de la región, concluyendo en la inversión en investigación puede incrementar la producción científica de estudiantes y docentes.

En contraposición, De la Cruz-Vargas *et al.* (2018), muestran indicadores respecto del incremento de tesis de pre-grado sustentadas en la Facultad de Medicina Humana de una universidad privada de Lima, desde los períodos 2016, 2017 y 2018, concluyendo en la importancia de los cursos de asesoramiento y apoyo a la investigación para incrementar la producción científica de las universidades.

Afirmando esta posición, Ponce *et al.* (2018) al analizar la producción científica estudiantil a nivel de pre-grado de la facultad de medicina de una universidad de Lima en el período 2005-2016, desarrolla un estudio bibliométrico encontrando una tendencia de incremento de publicaciones de dicha universidad, aunque en menor grado de crecimiento de la producción científica estudiantil, problemática que atribuye a la falta de incentivos, ausencia de formación y asesoría, carencia de financiamiento, entre otros.

De forma relevante y complementario a los antecedentes vertidos, Arellano-Sacramento *et al.* (2017) desarrollaron un estudio cuantitativo-transversal destinado a determinar la actitud hacia la investigación de los estudiantes de pre-grado de la facultad de estomatología de una universidad de Lima, a través de un cuestionario con Escala de Likert concluyendo en la presencia de una actitud regular respecto de la investigación, recomendando la ampliación de los estudios a fin de determinar la necesidad de cambios en la malla curricular.

A nivel de doctorado, Díaz y Sime (2016) analizaron las tesis elaboradas por los doctorandos en educación como indicador de producción a nivel académico, concluyendo en su estudio la existencia de fragilidad y limitaciones en el ámbito nacional para la producción académica, que atribuyen a factores como una precaria política de investigación.

1.2. Problema de investigación

La investigación se erige función esencial de la universidad, y como tal debe ser desarrollada por la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y graduados; dicho reconocimiento data desde la Constitución Política de la República del Perú de 1979 (artículo 31°) y estuvo también plasmado en la antigua Ley Universitaria (Ley N°23733, del 17 de diciembre de 1983), que estableció como fines de las universidades la investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías, así como fomentar la creación intelectual y artística (Ley N°23733, literal b del artículo 2°), dicho cuerpo legal también consagró la investigación como función obligatoria de las universidades (Ley N°23733, artículo 65°), sin embargo, durante la vigencia de dicha norma la literatura es consistente en señalar que la producción científica -especialmente de los estudiantes- no fue prolífica ni constante, tornándose en una muestra de ineficiencia y falta de calidad de la educación superior universitaria en el Perú.

Dicho fenómeno llevó a sendos investigadores a sustentar la denominada “Crisis de la universidad en el Perú” (Arias, 2015), aludiendo –entre otros motivos- a “la estrecha vinculación entre la enseñanza y la investigación en la universidad” (p.67), en términos similares Cuenca y Reategui (2016) postulan “La (incumplida) promesa Universitaria en el Perú”, y desvirtúa la hipótesis de que “el mercado regularía de manera eficiente la calidad” (p.15), destacándose –entre otros- la producción científica como indicador de la calidad universitaria y la reducida producción académica de nuestro país.

De forma paralela, cabe indicar que el Tribunal Constitucional, en la Sentencia del Pleno Jurisdiccional Expediente N°0017-2008-AI/TC, de fecha 15 de junio

del 2010, en su fundamento 162 y 164 señaló que asegurar la calidad del proceso educacional es función y deber del Estado, formando dicho control de calidad parte del contenido constitucional del derecho fundamental a la educación, y que el incumplimiento de dicho control constituye un estado de abierta inconstitucionalidad.

Asimismo, en dicha sentencia el Tribunal Constitucional concluye que la educación superior sufría una crisis profunda en el contexto de la educación universitaria, debido a que el Estado Peruano no había implementado las medidas imprescindibles para cumplir adecuadamente con su deber constitucional de asegurar la calidad de la educación universitaria (fundamento 210), por lo que, determina la existencia de un estado de cosas inconstitucional de carácter estructural en el sistema educativo universitario y ordena la creación de una Superintendencia objetivamente imparcial, altamente especializada y supervisada eficientemente por el Estado, sentando las bases, competencias preliminares y la obligación de crear la futura Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), obligación que se cumpliría recién a través de la Ley N°30220, Nueva Ley Universitaria, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, con fecha 09 de julio del 2014.

Durante dicho contexto temporal, la producción científica global ha evolucionado y se ha modificado con el ingreso de nuevos actores mundiales y regionales, destacándose que al 2012 “Norteamérica ha dejado de ser la región más productiva, superada primero por Europa Occidental y posteriormente por Asia” (Hernández, 2014, p.9), mientras que a nivel regional

se destaca la masiva producción científica de las universidades brasileñas, como se refleja de los diversos rankings universitarios latinoamericanos, reflejado en el Ranking Web de Universidades (Cybermetrics Lab, 2021) donde las instituciones de dicho país ocuparon 11 de los 20 primeros lugares, en el reconocido THE Latin University Ranking 2020 (Thimes Higher Education, 2020) ocupando 13 de los 20 de los primeros puestos y figurando como líder del grupo más selecto de universidades dentro del contexto iberoamericano en el Ranking iberoamericano de instituciones de educación superior 2020 - SIR Iber 2020 (De moya *et al.*, 2020).

En nuestro país, se ha ratificado la investigación como función esencial y priorizándola como función obligatoria de la universidad, dotándola de una relevancia preeminente y consagrándosele un apartado específico en el Capítulo VI de la Ley N°30220, Nueva Ley Universitaria, sin embargo, en el terreno fáctico los resultados y la información respecto de la producción científica de la comunidad estudiantil con posterioridad a la implementación de la Nueva Ley Universitaria es escasa y contradictoria.

Así se observa que, analizando la producción académica a nivel de pre-grado, Castro-Rodríguez *et al.* (2020), abordando lo concerniente a la cantidad de tesis elaboradas en el área de ciencias de la salud, y su publicación como artículo científico, determinaron la escasa producción académico-científica de tesis; en el mismo sentido, respecto del nivel de posgrado, Casimiro y Casimiro (2020) detalla que “la tasa de graduación de los estudios de posgrado es menor al 5% de la matrícula” (p. 6), denotando la reducida cantidad de estudiantes de

posgrado que llegan a graduarse, aspecto que se encuentra directamente relacionado con la producción de tesis y la obtención del respectivo grado académico, por lo que, diversos autores como Gonzales Saldaña *et al.* (2018) concluyen un manifiesto desinterés de los estudiantes a la investigación y posterior publicación, al percibirse dicha actividad como difícil e inaccesible.

En vertiente opuesta, investigadores como De la Cruz-Vargas *et al.* (2018), muestran indicadores respecto del incremento de tesis de pre-grado en el ámbito de la Facultad de Medicina Humana de una universidad privada de Lima, desde los períodos 2016, 2017 y 2018, asimismo, Mayta-Tristán *et al.* (2019) señalan que “hay un punto de inflexión en el crecimiento de las publicaciones peruanas a partir del 2014, fecha en que se aprobó la nueva ley universitaria” (p.107), concluyendo dicho sector de la literatura que dicho incremento sería coincidente con la entrada en vigor de la ley universitaria y el proceso de licenciamiento llevado a cabo por SUNEDU.

En base a la realidad problemática descrita y las deficiencias o contradicciones en su interpretación, se procederá al planteamiento del problema de investigación, delimitado a la comprensión del fenómeno de evolución de la producción académica de tesis de la comunidad estudiantil, de la cantidad de egresados y de los grados otorgados a nivel de maestría, en universidades licenciadas de Lima 2016-2018, enunciación que contiene una serie de elementos estructurales considerando la definición formulada por Bauce (2016) que indica que la formulación del problema radica en manifestar “coherente, precisa y concisa, una situación de un fenómeno observado de la

realidad, mediante la formulación de unos objetivos, el desarrollo de las correspondientes preguntas de investigación; así como, la justificación, la delimitación y la viabilidad del mismo” (p.157), y lo expresado por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) en relación a los elementos que contiene el planteamiento del problema de investigación en una investigación cualitativa que principalmente abarca: los objetivos, las preguntas, la justificación y la viabilidad de la investigación, definición de contexto de la investigación, así como la exploración de las carencias respecto del “*fenómeno o problema central de interés*” (p.393).

Por consiguiente, resultando necesario comprender la fenomenología detrás la producción académica de tesis en nuestro país, este estudio abordará la problemática cualitativa destinada a auscultar de forma inductiva y segmentada al nivel de maestría de las universidades licenciadas de la ciudad de Lima, utilizando la metodología de la revisión sistemática y estudio de casos, abordando dicho análisis desde las aristas de la evolución de la producción de tesis, egresados de maestría y grados de magister otorgados en el período 2016-2018, a fin de indagar las manifestaciones y características de cada institución superior universitaria.

La presente investigación se encuadra dentro de la línea de investigación general de Educación Superior y en la línea de investigación específica de Gestión de la Investigación Universitaria, conforma a lo normado por la Universidad Privada Norbert Wiener en la Resolución Directoral N°15-2018-D-UPNWSA

1.2.1 Problema de investigación general

¿Cómo interpretar la evolución de la relación de tesis, egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018?

1.2.2 Problemas de investigación específicos

a) Problema Específico N°1

¿Cómo calificar la evolución de egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018?

b) Problema Específico N°2

¿Cómo comprender la relación de egresados de maestría y tesis registradas en el RENATI por universidades licenciadas de Lima 2016-2018?

c) Problema Específico N°3

¿Cuál es la fenomenología subyacente en la evolución de tesis registradas en el RENATI y políticas de investigación en universidades licenciadas de Lima 2016-2018?

1.3. Objetivos de la investigación

El objetivo general de la investigación científica para el enfoque cualitativo, acorde a la Resolución N°119-2020-R-UPNW, que aprueba la guía para la elaboración de tesis - enfoque cualitativo, establece que *“el objetivo general retoma la pregunta de investigación bajo una meta cognitiva congruente con la metodología cualitativa, utilizando generalmente el verbo comprender”*, sin embargo, en el presente caso se ha optado por utilizar el verbo “interpretar” que etimológicamente deriva del latín “interpretāri” y que acorde a la Real Academia Española (RAE) detenta el significado de *“explicar o declarar el sentido de algo”*, denotando mayor trascendencia al mero entendimiento o comprensión de la materia de la presente investigación.

Del mismo modo, para los objetivos específicos se ha establecido la secuencia lógica que dirigirá la presente investigación para lograr el objetivo general.

1.3.1 Objetivo general

Interpretar la evolución de la relación de tesis, egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018

1.3.2 Objetivos específicos

a) Objetivo Específico N°1

Calificar la evolución de egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018

b) Objetivo Específico N°2

Comprender la relación de egresados de maestría y tesis registradas en el RENATI por universidades licenciadas de Lima 2016-2018

c) Objetivo Específico N°3

Interpretar la fenomenología subyacente en la evolución de tesis registradas en el RENATI y políticas de investigación en universidades licenciadas de Lima 2016-2018

1.4. Relevancia o justificación

La utilidad del presente proyecto de investigación es de carácter multidimensional al utilizar diversas variables cualitativas relacionadas al

devenir de las universidades peruanas, así con criterio descriptivo pueden señalarse las siguientes:

1.4.1. Relevancia social o práctica.-

Está determinada por la importancia social del presente proyecto, cuyo análisis servirá de guía a las autoridades universitarias para la toma de decisiones de implementación y/o mejora de las estrategias relacionadas al aumento de la producción científica, teniendo impacto también en la comunidad estudiantil que podrá coadyuvar en el mayor desarrollo de la investigación u optar por la universidad que mejor se adapte a sus necesidades o características.

1.4.2. Relevancia metodológica.-

La metodología utilizada en el presente estudio, aportará instrumentos para el tratamiento de categorías relacionadas a la producción académica de los estudiantes universitarios, desde la óptica de los egresados de maestría, grados de magister y tesis registradas, sirviendo de insumo para futuras investigaciones relacionadas con la materia.

1.4.3. Relevancia teórica.-

El aporte del presente estudio en dicho ámbito, radica en que develará la fenomenología de las estrategias y políticas de investigación adoptadas por las universidades y la evolución de la producción académica de tesis a nivel de maestría, contribuyendo a ratificar o desvirtuar el paradigma de la escasa producción académica de las

universidades peruanas y la valoración de las políticas de investigación respecto de su pertinencia y adecuación.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Para la construcción del presente marco teórico se ha tenido en consideración los lineamientos de la Resolución N°119-2020-R-UPNW, que aprueba la Guía para la elaboración de la tesis – Enfoque Cualitativo, en la cual se detalla que los componentes del marco teórico en la investigación cualitativa están constituidos por: introducción, revisión y discusión bibliográfica, y posicionamiento teórico.

2.1) Introducción

2.1.1) La universidad y la investigación en la Constitución Política de 1993.-

Resulta patente, conforme indican Venegas *et al.* (2019) que la “preocupación por una Universidad que cumpla su rol de investigación ha sido una constante en el tiempo y en la mente de diversas personalidades del ámbito nacional e internacional”, bajo tal contexto, queda plasmada la compleja y multidimensional finalidad de la educación universitaria en aras de una formación integral que trascienda la formación profesional.

Dicho aspecto, es recogido en la vigente Constitución Política del Estado Peruano en su artículo 18° que ha consagrado de forma preeminente a la investigación dentro del núcleo o fines esenciales de la educación universitaria, estableciéndose que la educación universitaria tiene como fines los siguientes:

Figura 1

Fines de la Educación Universitaria en la Constitución



Por otro lado, la Carta Magna nos proporciona en dicho dispositivo normativo, la clasificación de universidades, según sus promotores, clasificándolas en: i) privadas o ii) públicas, la primera de las clasificaciones, asimismo, puede subclasificarse en privada sin fines de lucro (personas jurídicas asociativas o similares) y en privadas con fines de lucro (personas jurídicas societarias).

Dicho articulado también define a la comunidad universitaria, precisando que es “la comunidad de profesores, alumnos y graduados” (Constitución Política del Perú, art. 18, 1993), de lo señalado, se establece que la producción académica de los estudiantes a través de la elaboración de tesis está directamente relacionada con las finalidades universitarias de investigación científica-tecnológica y creación intelectual.

2.1.2) La investigación en la Ley General de Educación.-

La Ley General de Educación - Ley N°28044, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 29 de julio del 2003, aborda la investigación desde diversas aristas, dentro de las cuales reconoce, en el literal g) del artículo 13°, a la investigación e innovación educativa como uno de los factores que contribuyen al logro de la calidad educativa, y del mismo modo en el literal d) del artículo 21°, reconoce como función del Estado incentivar la investigación.

En cuanto a la noción y finalidad de la educación superior, desarrolladas en el artículo 29° y 49° de dicho cuerpo legal, se establece como su primera finalidad a la investigación para el desarrollo sostenible del país, conforme se aprecia a continuación:

Figura 2

Fines de la Educación Superior en la LGE



Es de notarse también, que el artículo 68° de la Ley General de Educación contempla de modo expreso en su literal h), como función de las instituciones educativas el diseño y gestión de proyectos de investigación educativa.

2.1.3) La investigación en la Nueva Ley Universitaria.-

Con fecha 09 de julio del 2014, se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” la Ley N°30220, Nueva Ley Universitaria, que en su artículo 3° define a la universidad como una “comunidad académica” integrada por los docentes, los estudiantes y los graduados, dedicada a la investigación y la docencia, de donde se destaca que la investigación es consustancial a la definición de universidad.

Bajo tal contexto, es de advertirse que también en la vigente Ley Universitaria, Ley N°30222, la investigación ocupa un lugar preeminente, constituyendo no solamente parte de las condiciones básicas de calidad reguladas en el artículo 28°, sino

estableciéndose que las universidades son actores fundamentales de la investigación para el desarrollo nacional, asimismo, se consagra que la investigación constituye función (artículo 7.2), fin (artículo 6.5) y principio (artículo 5.5 y 5.15) de las instituciones de educación universitaria, definiendo de esta forma la propia esencia de la universidad, conforme podemos plasmar en el siguiente gráfico:

Figura 3

Investigación y Universidad en la Ley Universitaria



De tal forma se evidencia que la investigación es inherente e inescindible de la naturaleza de la universidad, formando parte de su noción, de sus principios, fines y funciones, éste último aspecto es desarrollado por el artículo 48° de la Ley Universitaria estableciendo a la investigación no solo como función constitucional

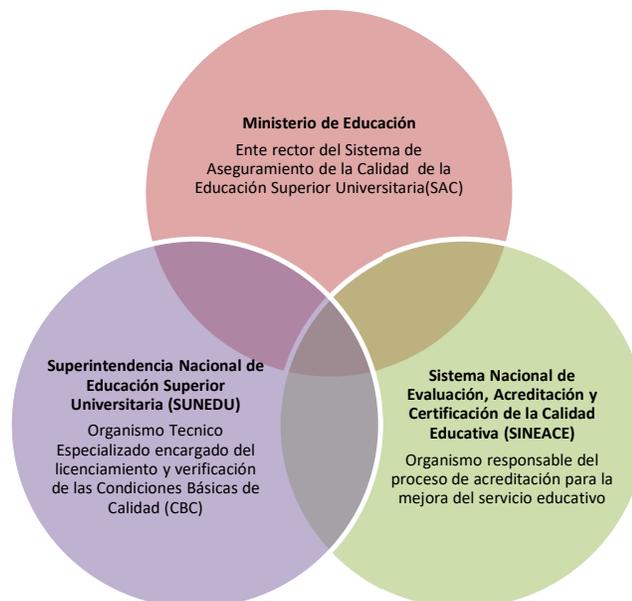
esencial de la universidad sino también como una función obligatoria, y por tanto presente dentro de la estructura orgánica, económica y de producción.

2.1.4) La investigación en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.-

Que, acorde al artículo 1° de la Ley N°30220, Nueva Ley Universitaria, establece que el Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, atribución en virtud de la cual expidió el Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 26 de setiembre del 2015, por el cual aprobó la “Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria”, en virtud del cual despliega la siguiente estructura organizacional:

Figura 4

Articulación de los actores del Sistema de Aseguramiento de Calidad



En dicha tónica, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (SAC) contempla a la investigación básica y aplicada como criterio de calidad de la educación superior universitaria, por lo que, en virtud de dicha política todos los organismos y actores involucrados deben desarrollarla dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias.

2.2) Revisión y discusión bibliográfica

2.2.1) Percepción sobre investigación universitaria estudiantil.-

Conforme se ha señalado en el primer capítulo del presente estudio, la percepción de la literatura respecto la escasa producción académica estudiantil se encuentra ampliamente difundida, para ello basta acudir a lo previamente vertido respecto de las posiciones de Cuenca y Reategui (2016), Díaz y Sime (2016), Arpita (2019), Castro-Rodríguez *et al.* (2020), Casimiro *et al.* (2020), entre otros muchos que destacan su preocupación por la escasa producción científica de las universidades peruanas (Mamani, 2020; Pampa-Quispe, 2021), y la forma de incrementarla.

Por otra parte, un sector incipiente de la literatura académica (Mayta-Tristán *et al.*, 2019; De la Cruz-Vargas *et al.*, 2018) viene sosteniendo el incremento en la capacidad de producción científica, quienes suscriben que se ha observado un crecimiento progresivo en las investigaciones publicadas a partir del 2014, lo cual consideran un fenómeno coincidente con la entrada en vigor de la actual Ley Universitaria - Ley 30220, Nueva Ley Universitaria, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, con fecha 09 de julio del 2014.

De esta forma dicho contraste, pone en evidencia la existencia de un cambio en la percepción de la producción académica de la comunidad estudiantil universitaria, la cual habría evolucionado como consecuencia natural y necesaria de las exigencias introducidas por el licenciamiento institucional regulado por la Nueva Ley Universitaria y la introducción de la investigación como condición básica de calidad universitaria.

2.2.2) Egresados y problemática de elaboración de la tesis.-

La investigación de la comunidad estudiantil debe fomentarse desde los claustros universitarios, sin embargo, la misma presenta una problemática que ha sido descrita de forma constante por la literatura respecto de las particularidades que afectan su desarrollo, de esta forma, Atamari *et al.* (2016) reconoce la importancia de la tesis como producto de una investigación dirigida a solucionar problemas de la sociedad e identifica como factores que pueden afectar la elaboración de la tesis: i) ausencia de interés del estudiante, ii) falta de recursos económicos, y iii) deficiente formación en investigación.

En términos similares, Díaz y Sime (2016) manifiestan que la tesis constituye un documento académico, producto de un proceso institucionalizado de investigación, normado de forma general por el Estado y específicamente por cada institución universitaria, y advierte que la fragilidad de las tesis analizadas expresaría la inexistencia de grupos de investigación, centros de investigación, así como la precariedad de las políticas de investigación.

Por su parte, Mayta-Tristán (2017) destaca que la elaboración de tesis, constituye una oportunidad para que los estudiantes desarrollen una investigación, sin embargo, refiere la presencia de una serie de factores que lo impiden o restringen la producción científica, tales como: trámites engorrosos, escaso apoyo metodológico, no pertenecer a un grupo de investigación, falta de interés, entre otros. Asimismo, Rios-González (2017) señala que la investigación es un factor esencial en la formación de los estudiantes, sin embargo, detalla la existencia de impedimentos para realizar la investigación científica como ausencia de tiempo, falta de formación en metodología de investigación, ausencia de apoyo docente o de la institución, carencia de financiamiento y recursos, entre otros.

De forma coincidente con dicha óptica, se ha enunciado que la “producción científica de las instituciones académicas constituye una medida relevante de su calidad” (Gonzales-Saldaña *et al.*, 2017, p.128), estos últimos autores refieren como causas institucionales que explican la baja productividad: la ausencia de redes de investigación, la deficiencia de la formación en investigación, los escasos recursos para investigación, e identifican como factores que influyen en la baja producción académica de estudiantes la ausencia de formación y mentores en investigación.

Sobre dicho tópico, De la Cruz-Vargas *et al.* (2018) también coincide con la relevancia de la tesis como producto académico científico, que constituye “el primer paso serio de los estudiantes universitarios en el campo de la investigación” (p. 200), sin embargo, observa existencia de aspectos críticos que pueden perjudicar su desarrollo como: la falta de tiempo y la ausencia de becas o incentivos similares.

Asimismo, Cruz Mosquera *et al.* (2019) señala que la baja participación de la comunidad estudiantil en semilleros de investigación puede influir en la reducida producción de tesis, dado que los mismos constituyen actividades extracurriculares que brindan acompañamiento constante, lo que podría dificultar la asistencia de los estudiantes por su carga curricular obligatoria.

De la misma forma, Mamani (2020) comparte la preocupación respecto de la reducida producción académica de la comunidad estudiantil, y resalta la responsabilidad de los asesores de tesis en la limitada producción científica estudiantil, destacando que docentes carentes de experiencia metodológica no podrían orientar debidamente la elaboración de un proyecto de tesis, este criterio también ha sido mencionado por Barbón y Cepeda (2017) quienes sostiene que la investigación estudiantil presenta distintos obstáculos como ausencia de docentes investigadores y deficiente formación en metodología de investigación.

Los factores que afectan, perjudican o impiden la producción académico-científica de la comunidad estudiantil, han sido materia de análisis y pronunciamiento en diversos estudios que de forma consistente han identificándose la problemática de: i) ausencia de recursos económicos y/o programas de incentivos financieros, ii) deficiente formación en metodología de la investigación, iii) carencia de centros, grupos de investigación o similares, y iv) falta de docentes expertos en investigación científica, los cuales son abordados desde el plano teórico en los modelos de incentivo a la investigación universitaria, que recogidos en las políticas de investigación nacional y/o institucional

de forma específica por cada casa superior, tienen por finalidad promover la realización de investigaciones en el ámbito de la comunidad universidad.

2.2.3) Modelos de incentivo a la investigación universitaria.-

Existen diversas medidas para incentivo de la investigación, que una vez materializadas o positivizadas en la legislación educativa, en los estatutos independientes de las universidades u otros instrumentos normativos, pasan a conformar las políticas de investigación

Así tenemos, los modelos descritos por Mayta-Tristán *et al.* (2019) que detalla la tesis en formato de artículo científico, los centros de investigación y los talleres de formación en competencias investigativas, entre otros.

a) Centros, grupos o sociedades de investigación.-

Sobre dicho aspecto, Gonzales-Saldaña *et al.* (2017) señala como medida de promoción de la investigación, la creación de centros de investigación dirigidos a la comunidad estudiantil, acompañados de cambios específicos respecto a la asesoría en investigación, a través del acompañamiento conjunto de dos (2) asesores: metodólogo y especialista. Esta medida permite al estudiante contar durante el desarrollo de su investigación. con apoyo a nivel substancial y metodológico-formal.

Del mismo modo, Castro-Rodríguez (2017) indica los efectos positivos en la producción académica estudiantil al pertenecer a “sociedades científicas” o “grupos de estudio” así como haber participado u organizar eventos científico-académicos, dado

que los mismos influyen significativamente en los estudiantes, derivados de contar con una asesoría y reconocimiento adecuados, brinda el espacio de difusión de conocimientos y en la motivación de producción científica.

Respecto de las sociedades científicas como método para la promoción de la investigación, Castro-Rodríguez y Mendoza-Martiarena (2021), señala que se pueden concebir como comunidades de aprendizaje, donde los estudiantes profundizan conocimiento y competencias investigativas, y que pueden implementar diversas estrategias o actividades como conversatorios, proyectos, a través de la participación actividad de docentes y estudiantes con un interés común: la realización de investigación científica.

b) Semilleros de investigación.-

En relación a este modelo, Medina (2018) describe concibe a los semilleros de investigación como una estrategia que reúne de forma transversal a lo largo de la formación estudiantil universitaria, una metodología activa con actividades como: concursos de monografías y tesis, fondos concursables, programas de iniciación en investigación, etc., que pretende conseguir una participación conjunta de estudiantes y docentes.

Complementariamente a lo expuesto, Cruz Mosquera *et al.* (2019) rescatan la necesidad de incentivar e implementar “semilleros de investigación”, al determinar que permiten la temprana generación de competencias investigativas y el desarrollo posterior de la tesis, así como coadyuvando a mejorar la percepción del estudiante sobre el quehacer investigativo.

c) Tesis en formato de artículo científico (TFAC).-

Esta novedosa propuesta es defendida por Mayta-Tristán (2016) quien analiza comparativamente las ventajas de la tesis en formato de artículo científico en relación a la tesis tradicional, al contribuir al desarrollo de la producción científica, publicada e indexada, desarrollando capacidades investigativas en los egresados y mejora la visibilidad de la universidad y sus investigadores.

Sobre este modelo, Muñoz y Mayta-Tristán (2016) señalan que constituye una alternativa para que la tesis se publique en una revista indizada, y que dicha modalidad se viene aplicando en diversas facultades de medicina del Perú, la cual generaría procesos más céleres y mayor acompañamiento de docentes o asesores, dichos beneficios son referidos también por Pampa-Quispe (2021) que adicionalmente destaca que la implementación de esta modalidad visibiliza la producción científica de la universidad, lo que genera mayor motivación del tesista y su respectivo asesor.

d) Curso Taller titulación por tesis.-

De la Cruz-Vargas *et al.* (2018) exponen los auspiciosos resultados del curso taller para la titulación por tesis, programa formativo de naturaleza extracurricular con enfoque práctico para el desarrollo de competencias metodológicas con acompañamiento para la redacción y finalización de la tesis, concluyendo que es una metodología eficiente para incrementar la realización de tesis en la universidad.

e) Investigación Formativa

Venegas Mejía *et al.* (2019) precisa las concepciones respecto a la investigación formativa como estrategia didáctica encaminada a aprender a investigar, como un proceso investigación-acción para la solución de problemas y como recursos didáctico motivacional para la incorporación de conocimiento científico en los educandos.

De modo similar, Medina Coronado (2018) destaca la importancia de la investigación formativa, aunque diferenciándola de la formación para la investigación, ésta última vinculada a la política propia de cada institución universitaria.

2.3) Posicionamiento teórico

2.3.1) Definición de investigación universitaria.-

El artículo 48° de la Ley N°30222, Nueva Ley Universitaria, concibe a la investigación como función esencial y obligatoria de las universidades, mediante la generación de conocimiento y la producción de tecnologías destinadas a satisfacer los requerimientos y necesidades de la sociedad, coordinando permanentemente con la finalidad de resolver los problemas nacionales¹, precisándose que la comunidad universitaria en su conjunto: docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora.

La importancia de la investigación universitaria también se refleja en el modelo docente recogido en el artículo 79° de la Nueva Ley Universitaria - Ley N°30222, que -entre otros- asigna a la investigación universitaria la calidad de función de los docentes, conforme se observa:

¹ Deber de coordinación y finalidad contemplada en el artículo 51° de la Nueva Ley Universitaria.

Figura 5

Funciones de los docentes en la Nueva Ley Universitaria



Sin embargo, resulta controvertible que la existencia del deber de investigación contenido en el artículo 87.3° de la Ley N°30222, Nueva Ley Universitaria únicamente se haya contemplado respecto de los docentes, sin haberse precisado responsabilidades específicas de los estudiantes respecto de la investigación universitaria.

2.3.2) Investigación y estudiantes.-

La investigación universitaria también resulta transversal a las formación y competencias desarrolladas en la comunidad estudiantil, en tal sentido, la investigación universitaria constituye derecho de los estudiantes, sin embargo, cabe destacar que la misma no se ha detallada de forma tan extensa como en el caso de los docentes, siendo que no se contempla expresamente el desarrollo de la investigación como derecho de los estudiantes universitarios, ni a participar en las actividades investigativas de la universidad, ni tampoco se ha regulado la misma como deber y/o función de los estudiantes como integrantes de la comunidad universitaria.

Figura 6

Derechos de los estudiantes a la investigación universitaria



2.3.3) Componentes de promoción de la investigación recogidos en la Nueva Ley Universitaria.-

La vigente Ley Universitaria, Ley N°30222, prescribe que las universidades deben desarrollar investigación a través de sus docentes y estudiantes a fin de lograr generar conocimiento, aspecto que se encuentra desarrollado a través de diversos componentes destinados a promover el desarrollo de la investigación universitaria, que se pueden desagregar en los siguientes aspectos:

a) Autonomía en las políticas de investigación.-

Cabe destacar que el diseño de las líneas de investigación, programas y, en general, de los modelos de gestión de la investigación forman parte de la autonomía universitaria en el ámbito académico (artículo 8.3°) y deben ser obligatoriamente publicados en sus portales electrónicos como parte de la transparencia y publicidad en los actos de las

universidades relacionados -entre otros aspectos- a los proyectos de investigación y los gastos que genera (artículo 11.6°).

b) Docentes promotores de la investigación

La importancia de la investigación universitaria también se refleja en la relevancia que se le otorga respecto del modelo docente diseñado en los artículos 79°, 87.3°, 88.4° de la Nueva Ley Universitaria - Ley N°30222, que -entre otros- asigna a la investigación universitaria la calidad de función, deber y derecho de los docentes, conforme se observa:

Figura 7

Docentes e investigación universitaria



El artículo 87.3° de la Ley N°30222, Nueva Ley Universitaria contempla el deber de investigación, así como se ha regulado el derecho a un (1) año sabático destinado a la investigación por cada siete (7) años de servicios (artículo 88.9°).

Del mismo modo, el artículo 84° de la Ley N°30222, Nueva Ley Universitaria respecto al período de evaluación o prueba para los docentes universitarios, ha establecido períodos de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los docentes asociados y siete (7) para los catedráticos principales, proceso evaluativo que se sustenta -entre otros- en la producción académica: científica, lectiva y de investigación.

También se regula en el artículo 86° de la Ley Universitaria la figura del docente investigador, dedicado de forma exclusiva a las actividades investigativas y por lo que su carga lectiva se encuentra reducida al dictado de un (1) curso por año, y cuenta con una bonificación especial del 50% de sus haberes totales, siendo materia de evaluación cada dos (2) años, todas estas regulaciones con la finalidad de contar con docentes expertos en investigación que puedan incentivar y acompañar el desarrollo de la investigación de la comunidad universitaria.

c) Financiamiento de la investigación.-

Por su parte el artículo 49° regula el financiamiento público de la investigación a través de fondos de investigación para las universidades públicas otorgados acorde a la evaluación de su desempeño y los proyectos de investigación presentados, dentro del rubro de asignación presupuestal de “recursos adicionales”²; en el caso de las universidades privadas la investigación se promueve a través de la reinversión de los excedentes en el caso de universidades privadas de naturaleza asociativas y de utilidades para las universidades privadas societarias³.

² Regulados en el artículo 113.2° de la Nueva Ley Universitaria

³ Regulados en el artículo 118° de la Nueva Ley Universitaria

d) Estructura orgánica de la investigación.-

Asimismo, en el artículo 51° se contempla de forma estructural la existencia del Vicerrectorado de Investigación, órgano universitario de mayor nivel en materia de investigación, destinados a las funciones de organización, coordinación y orientación de las políticas institucionales sobre los recursos, proyectos y programas de investigación que desarrollan en las unidades académicas, institutos de investigación y/o centros de producción de bienes y servicios, que -según el caso-, cuenta con las siguientes atribuciones y competencias⁴:

Figura 8

Funciones del Vicerrectorado de Investigación



Asimismo, se contempla la existencia obligatoria de, por lo menos, un instituto de investigación y una o más unidades de investigación, encargadas de integrar las

⁴ Acorde al artículo 65.2° de la Nueva Ley Universitaria

actividades investigativas desarrolladas por la universidad (artículo 31° y 37°) y que necesariamente deberá estar dirigida por un docente con grado de doctor.

Figura 9

Investigación y estructura universitaria



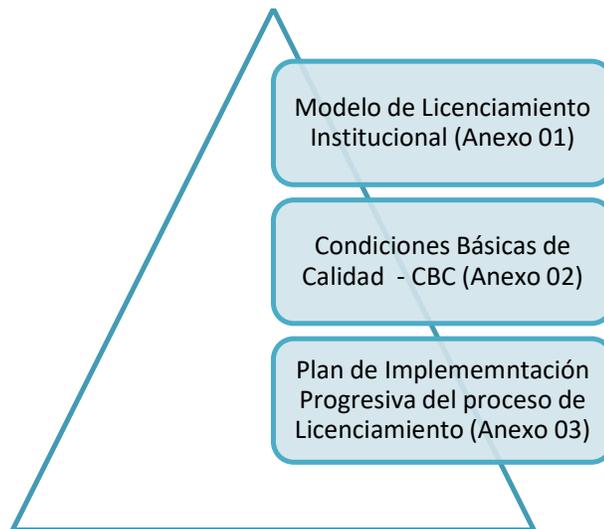
2.3.4) Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la investigación universitaria.-

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) fue creada por Ley N°30220, Nueva Ley Universitaria, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 09 de julio del 2014, cuya constitucionalidad fue materia de pronunciamiento mediante la Sentencia de Pleno del Tribunal Constitucional N°0014-2014-PI/TC, 0016-2014-PI/TC, 0019-2014-PI/TC y 0007-2015-PI/TC, y conforme se ha referido la investigación figura como condición básica de calidad contenida en el artículo 28.4° referido al licenciamiento de universidades.

Desarrollando dicho aspecto la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) expidió la Resolución del Consejo Directivo N°006-2015-SUNEDU/CD, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 24 de noviembre del 2015, que aprobó el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”, compuesto de tres (3) documentos estructurales:

Figura 10

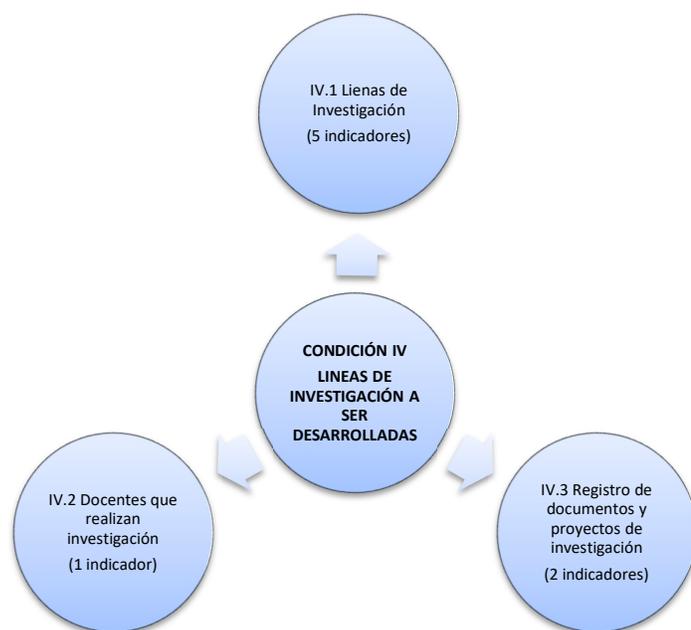
Estructura documental del modelo de licenciamiento



La investigación universitaria se encuentra comprendida en la Condición IV de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y acorde a lo detallado en el Anexo N°02, comprende 3 componentes y 8 indicadores:

Figura 11

Componentes de la CBC IV – Licenciamiento institucional

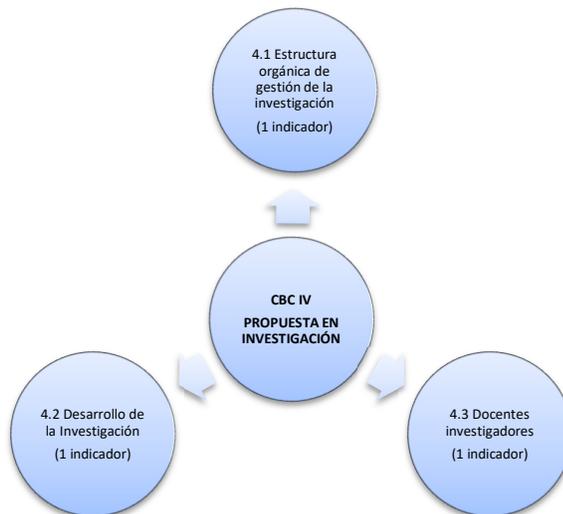


Toda vez que, la presente investigación se avoca a la producción académica de la comunidad estudiantil, el componente que la aborda es el IV.1 Líneas de investigación y el indicador pertinente delimitado es el referido a las políticas, normas y procedimientos para la investigación y su fomento (Indicador N°31) como función esencial – obligatoria de la universidad.

Cabe resaltar que estos componentes también son requeridos como Condición Básica de Calidad (CBC) en el Reglamento del procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N°043-2020-SUNEDU/CD, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 26 de mayo del 2020, encontrándose comprendido dentro de la CBC IV: Propuesta en investigación, que abarca 3 componentes y 3 indicadores:

Figura 12

Componentes de la CBC IV – Licenciamiento universidades nuevas



De los componentes indicados los relevantes con relación a la investigación estudiantil son los concernientes a la estructura orgánica y desarrollo de la investigación por su impacto en la dirección, gestión y regulación normativa de los procesos de investigación desarrollados por la comunidad estudiantil.

2.3.5) Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y la investigación universitaria.-

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa ha tenido un incierto periplo dentro del sistema educativo nacional, creado por la Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 23 de mayo del 2006, dicha norma ha tenido por objeto regular los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.

Sin embargo, por la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220, Nueva Ley Universitaria, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 09 de julio del 2014, se derogó al ente rector del sistema: el Consejo Directivo del SINEACE, y a sus órganos operadores integrados por: el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA) cuya competencia radicaba en instituciones de Educación Básica y Técnico Productiva, el Consejo de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria (CONEACES) destinada a las Instituciones de Educación Superior No Universitarias y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), declarando en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y la constitución de un Consejo Directivo ad hoc mientras dure el proceso de reforma, proceso que pese a haber cumplido los plazos de ley hace más de 5 años, no tiene aún visos de concluir.

En lo concerniente a la investigación científica realizada por la comunidad estudiantil universitaria, el SINEACE la aborda dentro de la Dimensión 2: Formación Integral, ubicándola en el Estándar 23: Investigación para la obtención del grado y el título, indicador que ha sido detallado en el documento técnico “Explicación de Estándares del Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria” (2018) que detalla de la siguiente forma: “El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional”, lo cual puede representarse de la siguiente forma:

Figura 13

Estructura del estándar 23 - SINEACE



De lo señalado se evidencia que el SINEACE de modo acertado enfatiza la importancia de las políticas y lineamientos de investigación de los estudiantes para la conduencia a la obtención del grado y título profesional.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

La presente tesis se fundamenta en el paradigma interpretativo-inductivo, y corresponde al enfoque cualitativo, desarrollada acorde a los lineamientos de la Resolución N°119-2020-R-UPNW, que aprueba la guía para la elaboración de tesis - enfoque cualitativo.

Debemos señalar que la investigación cualitativa por definición “se sustenta en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo a través de la aplicación de métodos y técnicas derivadas de sus concepciones y fundamentos epistémicos” (Sánchez, 2019, p. 104) de esta forma muestra idoneidad en el estudio de la fenomenología propia de las ciencias sociales, así lo ha expresado Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) cuando conceptúa que “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto” (p.390), dicho enfoque interpretativo de la realidad social y

de sus instituciones constituye desde el punto de vista del autor el paradigma epistemológico de este diseño de investigación.

Dicha aptitud socio-fenomenológica del diseño cualitativo es destacada por Cadena-Iñiguez *et al.* (2017) que señala que “los métodos cualitativos son importantes en la investigación científica social ya que puede darnos información acerca de las características de los grupos sociales, las relaciones con su entorno y los sistemas de reproducción” (p.1614), así como, complementando lo expuesto. Escudero y Cortez (2018) concibe dicho enfoque investigativo “como una categoría de diseño de investigación que permite recoger descripciones a través de la aplicación de técnicas e instrumentos como observación y la entrevista, (...) se encuentra vinculada principalmente con las ciencias sociales” (p. 44-45), de lo expresado se desprende su utilidad en el ámbito de investigación educativa y pedagógica.

Dentro de dicho contexto, debemos tener en consideración que la investigación cualitativa no detenta un curso lineal (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018), por lo que, sus diversas etapas constituyen guías o protocolos de acción que se retroalimentan entre sí para profundizar la comprensión fenomenológica del problema materia de investigación, de tal forma, la literatura coincide: Cadena-Iñiguez *et al.* (2017), Mosteiro & Porto (2017), Escudero y Cortez (2018), Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), Sánchez (2019), Piza *et al.* (2019), entre otros, en describir que sus características principales involucra su naturaleza observacional, inductiva, flexible, abierta, expansiva, dinámica, no direccionada, inmersiva e interpretativa, características que engarzan con el presente proyecto de investigación enmarcado

dentro de la línea de investigación general de Educación Superior y en la línea de investigación específica de Gestión de la Investigación Universitaria.

3.2. Diseño de la investigación

En la presente investigación estando a que los sujetos de estudio corresponden a las instituciones universitarias, se ha optado por diseñar su estructura en base al tipo de estudio de casos a profundidad.

3.2.1 Estudio de Casos.-

Este tipo de estudio utilizado recurrentemente en las investigaciones cualitativas se caracteriza por analizar intensiva y fenomenológicamente una unidad o varios objetos (persona, organización o institución), en base a ello, Cadena-Iñiguez *et al.* (2017), afirma que el estudio de casos “se realizan con fines comparativos, trata de ser un estudio a profundidad, es el esfuerzo para integrar en un objeto de investigación toda la información constitutiva de ese objeto y no solo parte de la información” (p.1614), tomando en consideración el contexto y la realidad social donde se desarrolla la investigación.

Según López (2013) “el diseño de estudio de casos sirve para estudiar organizaciones, grupos o individuos, cuyos resultados son útiles para el desarrollar políticas públicas y proponer recomendaciones y cambios en las mismas, evaluar programas, construir instrumentos de investigación” (p. 142), de forma suplementaria, Mosteiro y Porto (2017) destaca que “el estudio de casos es un estudio intensivo, longitudinal e

ideográfico que representa una alternativa a los estudios de carácter nomotético” (p.28) destacando desde dicho aspecto su idoneidad en el ámbito de la investigación educativa.

La literatura (Stake, 1999; Duran, 2012; Urra Medina Et al, 2014) coincide que el diseño de estudio de caso puede ser de: (i) caso único o (ii) caso múltiple, siendo que acorde a la presente investigación se abordará el estudio de caso múltiple a profundidad, a fin de poder sistematizar fenómenos no agrupados o estructurados.

3.3. Escenario de estudio y participantes

El escenario de estudio está determinado por una muestra de conveniencia, fundamentado en base a los principales rankings mundiales de universidades (QS World University Ranking 2020, World Universities Rankings 2020-2021 (CWUR), el SIR Iber 2020) que determinan que la producción científica universitaria está concentrada las instituciones universitarias licenciadas de la ciudad de Lima, estudio que está segmentado a nivel de maestría.

3.4. Estrategias de producción de datos

Respecto al estudio de casos, se aplicará la técnica de análisis documental (guía de estudio de caso) a través de múltiples fuentes de información, sustentada en la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en sus artículos 7° y 10° establecen que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir

información de cualquier entidad de la Administración Pública sin expresión de causa, que las entidades estatales tienen la obligación de brindar la información requerida.

Asimismo, fundamentado en el artículo 11° de la Ley N°30220, Nueva Ley Universitaria, que regula la obligación de publicar en sus portales electrónicos, en forma permanente y actualizada, entre otros datos los concernientes a los proyectos de investigación, programas de estudio, matriculados y egresados por años.

3.5. Propuesta de análisis de datos

De conformidad con la Resolución N°119-2020-R-UPNW, que aprueba la guía para la elaboración de tesis - enfoque cualitativo, puede ser trabajado a través de diversa tipología de análisis, para el presente caso los datos serán compulsados a través del análisis de contenido interpretativo, el cual se desarrolla bajo el siguiente proceso:

Figura 14

Modelo de Análisis Interpretativo



Fuente: Kuckartz U. Qualitative Text Analysis: A Guide to Methods, Practice and Using Software (2014). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications.

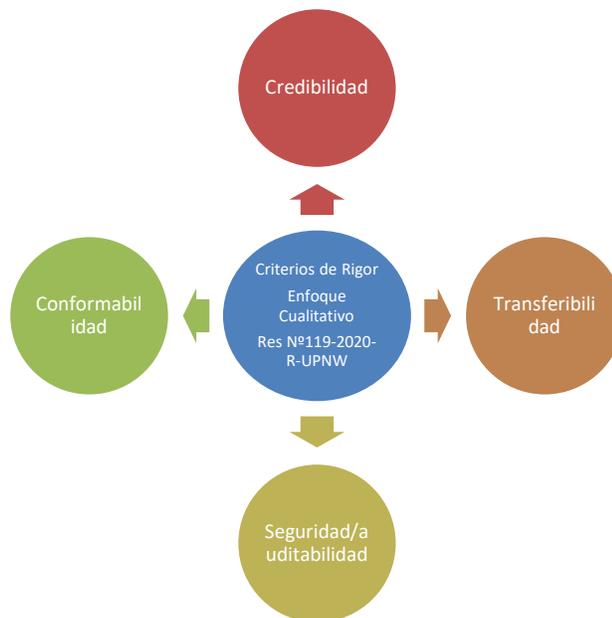
Nota: Fuente Guía para la elaboración de tesis - enfoque cualitativo - UPNW

3.6. Criterios de rigor

Los criterios de rigor tienen por finalidad garantizar la calidad de la investigación, siendo formulados por la Guía para la elaboración de tesis - enfoque cualitativo, aprobada por Resolución N°119-2020-R-UPNW, son los siguientes:

Figura 15

Criterios de rigor enfoque cualitativo



3.7 Aspectos éticos

Los lineamientos éticos están determinados por los principios contenidos Código de Ética para la Investigación, aprobado por Resolución Gerencial N°78-2019-RG-UPNWSA, y su reglamento; asimismo, conforme lo vertido por la Guía para la

elaboración de tesis - enfoque cualitativo, aprobada por Resolución N°119-2020-R-UPNW, también se tiene en consideración las pautas del Council for International Organizations of Medical Sciences (CIOMS), en lo que resulte aplicable a la investigación educativa universitaria.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Resultados y Triangulación

4.1.1 Presentación general de los resultados.-

Las tres instituciones de educación superior universitaria materia de estudio, han sido seleccionadas bajo un criterio de conveniencia, al tratarse de universidades reconocidas en el medio educativo, licenciadas por la SUNEDU y tratarse de distinta naturaleza: pública, privada asociativa y privada societaria.

Respecto de estas tres casas de estudio, se contó de forma mínima con los siguientes documentos e información: i) estatuto, ii) plan estratégico institucional (PEI), iii) Resolución de licenciamiento institucional emitida por SUNEDU, IV) Data reportada a SUNEDU respecto a los egresados, grados y tesis registradas, V) documentos normativos que regulan la investigación.

a) Universidad Nacional Mayor de San Marcos.-

Estatuto y Plan Estratégico Institucional.- El estatuto de la decana de América fue aprobado por la Asamblea Universitaria y se aprobó su publicación a través de la Resolución Rectoral N°03013-R-16, detallando a la investigación como función de la universidad y otorgándole estructura orgánica específica a través del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, así como la define en su artículo 114° como tarea esencial y herramienta de creación de conocimientos que define su naturaleza institucional.

Cabe destacar que se regula las actividades investigativas a través de tesis, de forma preeminente en el artículo 120° de dicho estatuto, señalando que la tesis, tanto en el pregrado y posgrado, es un trabajo de investigación necesario para la consecución del título profesional, grado de maestro y/o doctor, respectivamente, a los que dicha casa de estudio les brinda la mayor atención e importancia a través de los fondos que promueven su realización.

En el período materia de estudio se ha expedido el Plan Estratégico Institucional 2012-2021 – Plan San Marcos al Bicentenario del Perú, aprobado por la Resolución Rectoral N°01470-R-12, y que consigna a la investigación como eje estratégico fundamental número 2: Investigación para el desarrollo humano sostenible, así como contempla a la investigación formativa como eje transversal del currículo del modelo educativo plasmado.

Tabla 1

Ejes y objetivos respecto a la investigación en el PEI UNMSM

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos
		2.1 Priorizar las líneas de investigación acorde a la demanda del sector público, productivo y social. 2.2 Estimular la participación del docente en las actividades de investigación,

Eje Estratégico 2:	Objetivo Estratégico 2:	desarrollo, innovación y emprendimiento.
Investigación para el desarrollo humano y sostenible	Excelencia en la investigación humanística, científica y tecnológica comprometida con el desarrollo humano y sostenible, que aporte a la solución de problemas nacionales e internacionales	2.3 Fomentar la participación de los estudiantes de pregrado y posgrado en las actividades de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento
		2.4 Innovar los procesos administrativos y de gestión de apoyo a la investigación.
		2.5 Relacionar la investigación con los intereses del sector público, privado y población involucrada.
		2.6 Optimizar la administración de recursos económicos y financieros.

Dicho Plan Estratégico Institucional 2012-2021, fue reemplazo por el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, aprobado por Resolución Rectoral N°00174-R-17, de fecha 13 de enero del 2017, donde se rediseñan los objetivos estratégicos institucionales relacionados a la investigación acorde a lo siguiente:

Tabla 2

Objetivos y acciones estratégicas respecto a la investigación en el PEI UNMSM

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales	Prioridad
Objetivo Estratégico 2: Mejorar la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad académica	2.1 Programa de fortalecimiento de capacidades de investigación e innovación para docentes.	1
	2.2 Líneas de investigación e innovación vinculadas a la sociedad.	1
	2.3 Redes de investigación nacionales e internacionales para los docentes	2
	2.4 Producción del conocimiento en forma oportuna para la sociedad.	1

Estructura orgánica para la investigación.- La Universidad Nacional Mayor de San Marcos dentro de su estructura orgánica cuenta con un Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP), que es el órgano de mayor nivel en materia de investigación en dicha casa de estudios y cuenta con cuatro (4) direcciones generales: investigación y transferencia tecnológica, bibliotecas y publicaciones, estudios de posgrado y unidades desconcentradas.

Dentro de cada facultad, han determinado la existencia de un Vicedecanato de Investigación y Posgrado, de los cuales dependen los institutos y/o centros de investigación, cabe resaltar que la UNMSM destaca notoriamente por contar con treinta y un (31) centros o institutos de investigación, así como por registrar al 2017 la cantidad de cuatrocientos veinticuatro (424) grupos de investigación, conforme detalla la Resolución del Consejo Directivo N°036-2018-SUNEDU/CD.

b) Pontificia Universidad Católica del Perú.-

Estatuto y Plan Estratégico Institucional.- La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) fue fundada el 01 de marzo de 1917 y oficialmente reconocida el 24 de marzo de 1917, fecha de promulgación del Decreto Supremo que autorizó su funcionamiento, y ratificada en la categoría de Universidad Nacional por el Decreto Ley N°11003, de fecha 08 de abril de 1949 y por Ley N°13417 del 13 de abril de 1960, siendo la primera universidad privada de la República del Perú.

Acorde destaca su estatuto, su naturaleza corresponde a una persona jurídica de derecho privado inscrita como asociación civil sin fines de lucro, esto es, de

universidad privada asociativa, consignando a la investigación dentro de sus fines esenciales a través de investigar la realidad en todos sus aspectos y las disciplinas que integran la cultura universal, así también destaca dicha función esencial en el artículo 48° señalando que se práctica en Centros de Investigación, Institutos, Departamentos Académicos, Facultades y Escuelas.

Las aptitudes y actividades para la investigación están recogidas en el artículo 8° y 48° del Estatuto de la PUCP como parte de la estructura curricular definida por cada facultad, así como del quehacer académico y preparación profesional de los estudiantes, lo cual también se halla comprendido dentro de las competencias genéricas PUCP y ejes transversales establecidos en el Modelo Educativo PUCP.

Por otra parte, el artículo 97° del Estatuto de la PUCP detalla al Vicerrector de Investigación como uno de los tres (3) Vicerrectores con que cuenta dicha universidad,

En el período materia de estudio, se ha expedido el Plan Estratégico Institucional 2011-2017 – Hacia el centenario, que ponderando gravitantemente la importancia de la investigación universitaria le asigna tres (3) objetivos centrales que les permitan ser una “universidad de investigación”, acorde a lo siguiente:

Tabla 3

Ejes y objetivos respecto a la investigación en el PEI PUCP

Eje	Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos
INVESTIGACIÓN	4° Fortalece la producción y difusión de las investigaciones realizadas en la PUCP	- Fomentar la investigación de calidad a través de su fortalecimiento en los departamentos académicos, la Escuela de Posgrado y los centros e institutos de investigación como resultado de la apuesta en temas como la interdisciplinariedad y el fortalecimiento de los grupos y

	<p>redes de investigación nacional e internacional, en los que se involucre a estudiantes de pregrado y posgrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conseguir mayor presencia internacional de las investigaciones llevadas a cabo en la PUCP en ámbitos académicamente reconocidos
5° Poner los resultados de las investigaciones producidas por la PUCP al servicio de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la realización de proyectos de investigación que se traduzcan en impactos positivos para la vida social
6° Asegurar las condiciones que permitan promover una mayor producción de investigación de calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un sistema de gestión de la investigación que garantice su calidad, así como su adecuada gestión operativa y financiera - Aumentar el financiamiento destinado a la investigación que proviene de fuentes externas a la PUCP

Estructura orgánica para la investigación.- La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) cuenta con un Vicerrectorado de Investigación (VRI) que a través de sus órganos de línea: la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI), la Oficina de Internacionalización de la Investigación (OII), la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI), la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica (OETIIC), el Fondo Editorial y los centros e institutos de investigación.

Resulta destacable que, el catálogo de grupos de investigación – Edición 2016, detalla la existencia de 130 grupos de investigación reconocidos por el Vicerrectorado de Investigación y con 17 centros e institutos de investigación especializados.

c) Universidad Privada Norbert Wiener.-

Estatuto, Reglamento General y Plan Estratégico Institucional.- El estatuto de la Universidad Privada Norbert Wiener acorde a su naturaleza de universidad privada

societaria es un estatuto social del registro de Sociedades Anónimas, debidamente inscrito en la Partida N°11090539 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Dicho estatuto define a la UPNW como una comunicada académica orientada a la investigación y a la docencia, siendo a partir del 2019, la autoridad académica inmediata al rector en materia de investigación el Vicerrectorado de Investigación conforme se encuentra regulado por el artículo 39° del referido estatuto social.

También cuenta con un Reglamento General, actualizado por Resolución Gerencial N°70-2019-RG-UPNWSA, cuya finalidad es normar el funcionamiento de la UPNW, en cuyo artículo 65° manifiesta que la investigación es función esencial y obligatoria de la universidad.

En el período materia de estudio se ha expedido el Plan Estratégico 2014-2018 aprobado por Resolución Gerencial N°26-2018-RG-UPNWSA, contemplando la investigación en su Objetivo Estratégico 3, desarrollar investigación aplicada a la realidad nacional, el cual describe de la siguiente forma:

Tabla 4

Objetivos estratégicos respecto a la investigación en el PEI UPNW

Objetivo Estratégico		Indicador
OE3	Objetivo Estratégico 3: Desarrollar investigación aplicada a la realidad nacional	N° de trabajos publicados en revistas indexadas
		N° de publicaciones en la Revista Científica institucional de la UPNW
		N° de Titulados por Tesis / N° de egresados Titulados

Estructura orgánica para la investigación.- La Universidad Privada Norbert Wiener -a partir del 2019- dentro de su estructura orgánica cuenta con un Vicerrectorado de Investigación, sus antecedentes se encuentran en la Dirección de Desarrollo de la Investigación, aprobada por Resolución Directoral N°05-2016-D-UPNW del 19 de mayo del 2016.

Dentro de los órganos de investigación de esta casa de estudios, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, encontramos a las siguientes entidades: a) Dirección de Desarrollo de la Investigación, b) Dirección de Centros de Investigación y c) Fondo Editorial, contando como órganos de soporte a los comités de: a) Comité Institucional de Ética para la investigación, b) Comité para la transferencia tecnológica, c) Comité de Monitoreo de la Investigación, d) Comité de Propiedad Intelectual, e) Comité Consultivo, y f) Comité editorial.

Dicha casa de estudios universitarios, ha establecido 6 líneas de investigación, bajo los cuales para el período 2017-2019 se ha registrado 68 proyectos de investigación, acorde a lo detallado en el Informe Técnico de Licenciamiento N°055-2019-SUNEDU-02-12.

4.1.2 Triangulación

a) La investigación como objetivo estratégico institucional.-

De los Planes Estratégicos Institucionales materia de análisis se advierte que las 3 universidades materia de estudio (universidad pública, privada asociativa y privada societaria) contemplaron a la investigación como objetivo estratégico institucional, sin

embargo, reportan notorias diferencias respecto a los grupos y/o proyectos de investigación registrados, conforme se observa a continuación:

Tabla 5

Triangulación universidades, OEI y Proyectos/centros de Investigación

Universidad	Tipo	Investigación como Objetivos Estratégico en PEI	Proyectos y/o Grupos de Investigación	Centros de Investigación
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Pública	Sí	424	31
Pontificia Universidad Católica del Perú	Privada Asociativa	Sí	130	17
Universidad Privada Norbert Wiener	Privada Societaria	Sí	68	1

b) Modelos de fomento a la investigación de la comunidad estudiantil.-

Conforme se ha descrito en el marco teórico de la presente investigación existen diversos modelos de promoción de la investigación que se encuentran vinculados a recursos o herramientas específicos, que se pueden detallar de modo conciso en el siguiente cuadro:

Tabla 6

Modelos y herramientas de fomento a la investigación estudiantil

Modelo fomento investigación	Autor (es)	Año	Herramientas
Grupos de investigación	Gonzales-Saldaña <i>et al.</i>	2017	<ul style="list-style-type: none"> - Centros de investigación - Grupos o proyectos de investigación - Sociedades científicas - Grupos de estudio
	Castro-Rodríguez	2017	
	Castro-Rodríguez y Mendoza-Martiarena	2021	
Semilleros de Investigación	Medina	2018	<ul style="list-style-type: none"> - Concursos de monografías y tesis - Fondos Concursables - Programas de iniciación en investigación
	Cruz Mosquera <i>et al</i>	2019	

Tesis en formato de artículo científico	Mayta-Tristán	2016	Tesis en formato de artículo científico (TFAC)
	Pampa-Quispe	2021	
Curso Taller titulación por tesis	De la Cruz-Vargas <i>et al.</i>	2018	- Talleres de tesis
Investigación formativa	Venegas Mejía <i>et al.</i>	2019	- Investigación formativa / formación para la investigación

Estos modelos y herramientas han sido aplicados de distinta forma por las tres (3) universidades materia de estudio (universidad pública, privada asociativa y privada societaria) recogiéndolos en sus documentos normativos que regulan la investigación.

b.1) Universidad Nacional Mayor de San Marcos

El principal instrumento normativo que regula la investigación de la comunidad universitaria está constituido por el Reglamento de Gestión de Actividades de Investigación, aprobado por Resolución Rectoral N°03063-R-2013 y Resolución de Rectorado N°03857-R-2013, debiendo notarse que acorde a los artículos 1° y 5° del citado reglamento, la investigación de los docentes se realiza a través de los centros e institutos de investigación de forma exclusiva, siendo los docentes los únicos que detentan la iniciativa de creación de institutos o centros de investigación.

Asimismo, salta a la vista que la universidad decana de América regula de forma frondosa las actividades de investigación, detallando nueve (9) ejes distintos:

Tabla 7

Listado de actividades de investigadores regulados en la UNMSM

1) ESTUDIOS	Con Asignación a la Investigación y Con Incentivo al Investigador (CON-CON)
	Sin Asignación a la Investigación y Con Incentivo al Investigador (SIN-CON)
	Sin Asignación a la Investigación y Sin Incentivo al Investigador (SIN-SIN)
2) PROGRAMAS	Programa de Proyectos Multidisciplinarios
	Programa de Profesores Investigadores Extraordinarios

3) EVENTOS CIENTIFICOS	Programa Fondo de Promoción de Trabajo de Tesis
	Programa de Publicaciones
	Programa San Marcos Mirando al Perú y al Mundo
	Programa Historia de la Universidad de San Marcos
	Programa Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA)
	Programa de Innovación y Transferencia
	Programas Especiales
	Talleres, Cursos, Congresos, Simposios, Seminarios, Foros y otros
	Reuniones científicas nacionales e internacionales
	Concursos y Reconocimientos
4) PUBLICACIONES	Libros
	Revistas científicas del VRI y de las Facultades
	Boletín
	Encartes y similares
5) TESIS	Fondo de Promoción de Trabajo de Tesis
6) NUCLEOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA (NIT)	Núcleos de Investigación
7) GRUPOS ESTUDIANTILES	Grupos estudiantiles dedicados a la Investigación, Innovación y Transferencia
8) PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	Programas de investigación con unidades no facultativas
9) OTRAS ACTIVIDADES	Otras actividades de investigación promovidas por el VRI

Dentro de las actividades de promoción de la investigación dedicadas a estudiantes resaltan los “Grupos de estudiantiles dedicados a la investigación, innovación y

transferencia”, cuyo documento de “Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, fue aprobado por Resolución Rectoral N°00897-R-17, y posteriormente modificada por Resolución Rectoral N°02521-R-18, cuya finalidad es promover la investigación disciplinaria e interdisciplinaria con calidad e impacto, a través de -entre otros- la preparación a los estudiantes de acuerdo a los métodos y áreas de investigación, así como canalizar los resultados del trabajo realizados en la tesis de titulación.

También cabe destacar, el “Fondo de Promoción de Trabajo de Tesis”, cuyo objetivo es fomentar la investigación a través de la tesis en los estudiantes de pre y posgrado, el cual está dirigido a estudiantes del último año de carrera y graduados con no más de tres (3) años de egresados.

b.2) Pontificia Universidad Católica del Perú

El principal instrumento que orienta la actividad de la investigación, está constituido por el Decálogo de la Política de Investigación de la PUCP, que consagra las estrategias, temas considerados prioritarios, roles profesoriales de investigación formativa e investigación propiamente dicha, estructura organizativa, calidad de investigación, entre otros.

Asimismo, siendo que dicha casa de estudios utiliza como principal componente la técnica de grupos de investigación, mediante Resolución de Consejo Universitario N°066-2013, del 5 de junio de 2013, se aprobó la “Política para Grupos de Investigación en la PUCP”, instrumento actualizado por la Resolución de Consejo Universitario N°065-2020, de fecha 15 de julio del 2020, regulándose las siguientes actividades de los grupos de investigación:

Tabla 8

Actividades de los grupos de investigación PUCP

- 1) Realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o de investigación-creación
- 2) Publicación de resultados de investigaciones: artículos en revistas, comunicaciones en encuentros científicos y/o tecnológicos, producción de libros o partes de ellos, y similares
- 3) Registro y protección de la propiedad intelectual y derechos de autor
- 4) Promoción de la investigación entre los(las)estudiantes de las especialidades de los grupos, que pueda dar lugar a informes de investigación o tesis de pre-grado y posgrado.
- 5) Organización de encuentros relacionados con las líneas de investigación del grupo (conferencias, congresos, seminarios, talleres, etc.) abiertos a la participación nacional e internacional.

Debe destacarse que este instrumento normativo exige la composición democrática mínima de dos docentes y de dos alumnos de pregrado o posgrado de la PUCP, encontrándose su reconocimiento a cargo del Vicerrectorado de Investigación (VRI).

Otra importante herramienta de promoción y fortalecimiento a las actividades de investigación con que cuenta esta casa de estudios, regulado en los “Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación”, son los programas de investigación, habiendo diseñado los siguientes:

Tabla 9

Programas de Investigación en la PUCP

Herramienta	Detalle
-------------	---------

PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	Programa de Fortalecimiento de competencias de investigación
	Programa de Fortalecimiento de los Grupos, Centros e Institutos de Investigación
	Programa de Fortalecimiento de Redes y Vinculación en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
	Programa de Promoción a la Investigación
	Programa de Fomento a la Calidad en Investigación
	Programa de Reconocimiento y Premiación a la Investigación
	Programa de Fomento a la Difusión de la Investigación
	Programa de Transferencia Tecnológica
	Programa de fortalecimiento de competencias del personal de soporte a la gestión de la Investigación
	Programa de inversión estructural

b.3) Universidad Privada Norbert Wiener

El Reglamento de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener fue creado por Resolución de Gerencia N°11-2019-RG-UPNWSA, de fecha 12 de mayo del 2019, actualizado en el año 2020, cuyo objeto es regular las políticas, normas y procedimientos referentes a la investigación universitaria, y define a la investigación como actividad esencial y obligatoria para la universidad.

Dicha universidad promueve los siguientes tipos de investigación:

Tabla 10

Tipos de investigación regulado en el Reglamento de Investigación UPNW

Tipos de Investigación	
1)	Investigaciones institucionales
2)	Investigaciones colaborativas
3)	Trabajo de investigación
4)	Investigación clínica

Adicionalmente, el Reglamento de Investigación contempla en su artículo 25° a la investigación formativa como competencia transversal, incluida en todas las mallas curriculares con la finalidad de generar competencias en los estudiantes de pregrado, posgrado y segunda especialidad. Se detallan las siguientes actividades de promoción y estímulo a la investigación:

Tabla 11

Actividades de Fomento a la investigación en la UPNW

1) INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Incluida en todas las mallas curriculares
2) EVENTOS CIENTÍFICOS	Congresos
	Simposios
	Seminarios
	otros
3) FONDO EDITORIAL	Estímulo por fondo editorial
	Trabajo de investigación
4) GRADOS Y TÍTULOS	Trabajo de suficiencia profesional
	Trabajos académicos
	Tesis

Lo vertido se puede condensar en el siguiente cuadro comparativo respecto a los programas y/o actividades de fomento a la investigación desarrollado por cada universidad analizada, aunada a la información anteriormente sistematizada:

Tabla 12

Comparación de actividades de fomento a la investigación

Universidad	Tipo	Proyectos y/o Grupos de Investigación	Centros de Investigación	Programas y/o actividades de fomento a la investigación
Universidad Nacional Mayor de San Marcos Pontificia	Pública	424	31	9
Universidad Católica del Perú	Privada Asociativa	130	17	10
Universidad Privada Norbert Wiener	Privada Societaria	68	1	4

c) Financiamiento a la investigación de la comunidad estudiantil.-**c.1) Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

La Política de Financiamiento de la investigación de la UNMSM, fue aprobada por la Resolución Rectoral N°00896-R-17, de fecha 21 de febrero del 2017, y establece que los recursos destinados a la investigación son asequibles a todo docente, estudiante o tesista de la universidad, en función de la calidad de la investigación propuesta, siendo destinados o asignados a través de los procesos de fondos concursables, los cuales pueden estar constituidos por recursos monetarios y no monetarios.

En la siguiente tabla se procede al detalle los programas de fondos concursales diseñados:

Tabla 13

Programa de Fondos Concursables UNMSM

Fondos Concursables
1) Programa de proyectos de investigación para Grupos de Investigación

- 2) Programa de promoción de tesis de pregrado
- 3) Programa de promoción de tesis de posgrado para docentes de la UNMSM
- 4) Programa de equipamiento científico para la investigación de la UNMSM
- 5) Programa de proyectos de investigación para grupos de investigación con recursos no monetarios
- 6) Programa de promoción de organización de eventos de ciencia, tecnología y humanidades

Nótese de los programas de fondos concursables descritos la existencia de herramientas específicas para promover los proyectos de los grupos de investigación y las tesis de los estudiantes de pregrado.

c.2) Pontificia Universidad Católica del Perú

Los “Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación” es el documento matriz que regula los principios orientadores, programas de investigación, así como los fondos asignados por concurso de investigación, fondos no concursables y fondos asignados por trayectoria y producción.

Dentro de los fondos asignados por concurso de investigación, se encuentran inmersos los siguientes concursos:

Tabla 14
Programas de Investigación en la PUCP

Concursos para docentes	Programas de apoyo para estudiantes y egresados
Concurso Anual de Proyectos de Investigación (CAP)	- Programa de Apoyo a la Iniciación en Investigación (PAIN)
	- Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis de Licenciatura (PADET)
	Programa de Apoyo a la Investigación en Posgrado (PAIP)

Dentro de los fondos concursables destacan de forma notable el decidido apoyo a los estudiantes y egresados en sus actividades de investigación, tanto a nivel de pregrado como de posgrado.

c.3) Universidad Privada Norbert Wiener

El financiamiento de la investigación en la UPNW se encuentra regulado en el Reglamento de Investigación, regulando la existencia de fondos concursables internos y fondos concursables externos, los primeros destinados a proyectos a cargo de docentes responsables a cuyos grupos de investigación puede sumarse docentes colaboradores y estudiantes y los segundos de tipos institucional, como institución solicitante o asociada.

Asimismo, cabe destacar la existencia de una Política de Incentivos para la Investigación en la UPNW, cuya última versión actualizada corresponde al año 2021, sin embargo, los beneficiarios del incentivo están restringidos a: a) docentes a tiempo completo, b) docentes a tiempo parcial, c) directivos y administrativos, d) ex docentes a tiempo completo, dichos incentivos están conformados por bono por publicación en revistas indexadas y libros publicados.

d) Egresados de maestría, títulos de magister otorgados y tesis registradas.-

De la información recopilada, se observa resultados distintos en cada casa de estudio, procediéndose al detalle respectivo:

d.1) Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Tabla 15

Ratio grados otorgados y tesis registradas en la UNMSM

DATA/AÑO	2016	2017	2018
Egresados de maestría	308	2134	2279
Grados de maestro por fecha de diploma	249	444	457
Tesis de maestría registradas en RENATI	142	407	685
Ratio grados otorgados /egresados	80.84%	20.80%	20.05%
Ratio tesis registradas /egresados	46.10%	19.07%	30.06%

d.2) Pontificia Universidad Católica del Perú

Tabla 16

Ratio grados otorgados y tesis registradas en la PUCP

DATA/AÑO	2016	2017	2018
Egresados de maestría	970	1364	1215

Grados de maestro por fecha de diploma	1706	2011	1738
Tesis de maestría registradas en RENATI	613	1201	914
Ratio grados otorgados /egresados	175.88%	147.43%	143.04%
Ratio tesis registradas /egresados	63.19%	88.05%	75.23%

d.3) Universidad Privada Norbert Wiener

Tabla 17

Ratio grados otorgados y tesis registradas en la UPNW

DATA/AÑO	2016	2017	2018
Egresados de maestría	94	146	216⁵
Grados de maestro por fecha de diploma	125	252	178
Tesis de maestría registradas en RENATI	12	89	120

⁵ Acorde a la información de transparencia UPNW recogido de la página https://assets.website-files.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f656239b6be437dfeab2a64_nro_egre_posgrado_2018.pdf

Ratio grados otorgados /egresados	132.98%	172.60%	82.40%
	12.76%	60.96%	55.56%

De lo señalado se puede condensar la información triangulada de forma normalizada acorde a lo siguiente:

Tabla 18

Comparación ratios grados otorgados y tesis registradas

Universidad / Años	2016		2017		2018	
	Ratio grados /egresados	Ratio tesis /egresados	Ratio grados /egresados	Ratio tesis /egresados	Ratio grados /egresados	Ratio tesis /egresados
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	80.84%	46.10%	20.80%	19.07%	20.05%	30.06%
Pontificia Universidad Católica del Perú	175.88%	63.19%	147.43%	88.05%	143.04%	75.23%
Universidad Privada Norbert Wiener	132.98%	12.76%	172.60%	60.96%	82.40%	55.56%

De lo precisado se advierte que, la universidad pública registra un bajo porcentaje de grados de maestrías otorgados en relación a sus egresados en los años 2016, 2017 y 2018, en comparación a la universidad privada asociativa y universidad privada societaria que en el mismo período tuvieron una mayor cobertura de grados de

magister otorgados, significándose que en la UNMSM los egresados de maestría no vienen tramitando u obteniendo los respectivos grados de magister, pese a haber culminado satisfactoriamente sus estudios.

Lo mencionado se complementa con la tasa de tesis registradas en el RENATI, donde se aprecia nuevamente que la universidad pública presente un reducido porcentaje de tesis registradas 2016 (46.10%), 2017 (19.07%) y 2018 (30.06), en comparación con los resultados obtenidos por las otras casas universitarias materia de estudio (privada asociativa y privada societaria), donde se reflejan mayores y más consistentes resultados de tesis registradas del orden del 75.23% para la PUCP en el 2018 y del 55.56% para la UPNW en ese mismo año.

Tabla 19

Comparación modelo de incentivos y tesis registradas

Universidad	Tipo	Proyectos y/o Grupos de Investigación	Centros de Investigación	Programas y/o actividades de fomento de investigación	Ratio tesis /egresados 2016	Ratio tesis /egresados 2017	Ratio tesis /egresados 2018
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Pública	424	31	9	46.10%	19.07%	30.06%
Pontificia Universidad Católica del Perú	Privada Asociativa	130	17	10	63.19%	88.05%	75.23%
Universidad Privada Norbert Wiener	Privada Societaria	68	1	4	12.76%	60.96%	55.56%

Este cuadro sirve para denotar con mayor claridad que, la abundancia de los proyectos, centros de investigación o grupos de investigación que se puedan implementar no tendrán necesariamente un impacto directo en la cantidad de tesis registradas de maestría, lo que puede significar la ausencia de mayores mecanismos de seguimiento o apoyo a los estudiantes y egresados que hace que se diluyan o no ser materialice su efecto benéfico, debiendo colegirse la existencia de elementos distintos a los estructurales que afectan los resultados presentados.

4.2 Discusión de Resultados

El presente estudio en relación al objetivo general de interpretar la evolución de la relación de tesis, egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018 resalta la existencia de progresos notables en la producción académica de tesis a nivel de maestría en las universidades privadas objeto de estudio, así los resultados reportados para el período 2016-2018 evidencian que en la universidad privada asociativa registro la cantidad de 613 tesis de maestría para el año 2016, 1201 tesis de maestría para el año 2017 y 914 tesis de maestría para el año 2018, conforme se aprecia de la Tabla 16, denotándose una evolución virtuosa en relación a sus egresados y grados otorgados; mientras que, acorde a la Tabla 17, la universidad privada societaria también evidenció un avance significativo en la producción de tesis para el nivel de maestría, pasando de registrar 12 tesis de maestría en el año 2016, a 89 tesis de maestría para el año 2017 y 120 tesis de maestría para el año 2018, lo que en relación a la cantidad de egresados y grados de maestría otorgado en el período 2016-2018 representó ratios favorables a la producción de tesis y grados de maestro otorgados.

En dicho sentido, se observa que los resultados señalados constituyen un hito que marca un punto de inflexión en la interpretación que venía recogiendo la literatura científica respecto a la producción de tesis, que refrendaba la escasa producción académica estudiantil conforme se aprecia de Cuenca y Reategui (2016), Díaz y Sime (2016), Arpita (2019), Castro-Rodríguez *et al.* (2020), Casimiro *et al.* (2020), entre otros, desvirtuándose dicha apreciación en relación a las universidades privadas objeto del presente estudio.

Sin embargo, no podemos dejar de lado los resultados que registró la universidad pública acorde a la información reportada a SUNEDU de donde se aprecia reducidos índices de producción de tesis de maestría, reportándose la cantidad de 142 tesis para el año 2016, 407 tesis de maestría para el año 2017 y 685 tesis de maestría para el año 2018, que comparado con la ingente cantidad de egresados y los escasos grados de maestro otorgados en el período 2016-2018, conforme se visualiza de la Tabla 15 evidencian una evolución negativa ante los escasos índices de grados otorgados y tesis registradas en relación a su cantidad de egresados.

Asimismo, respecto al objetivo específico 1 referente a calificar la evolución de egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018, se revela una evolución favorable en las universidades privadas, siendo que la universidad privada asociativa registro durante el período 2016-2018 la cantidad de 970 (2016), 1364 (2017) y 1215 (2018) egresados de maestría, otorgando para el mismo período la cantidad de 1706 (2016), 2011 (2017) y 1738 (2018) grados de maestría, lo que representa un avance sostenido en el otorgamiento de grados de

maestro, registrando índices del 175.88% (2016), 147.43% (2017) y 143.04% (2018) de grados académicos de magister otorgados en relación a sus egresados de maestría del período 2016-2018.

Situación similar se observa en la universidad privada societaria, que en el período materia de estudio 2016-2018 reportó la cantidad 94 (año 2016) 146 (año 2017) y 216 (año 2018) egresados de maestría, y respecto del mismo período registro el otorgamiento de 125 (2016), 252 (2017) y 178 (2018) grados de maestro, cuya ratio representa el 132.98% (2016), 172.60% (2017) y 82.40% (2018) de grados otorgados en relación a sus egresados de maestría.

De lo señalado, se denota que los egresados de las universidades privadas analizadas, no solo vienen desarrollando la producción de tesis para el nivel de maestría, sino que también vienen obteniendo el grado de magister respectivo en los períodos subsecuentes a la terminación de sus estudios, desvirtuándose la apreciación de Casimiro y Casimiro (2020) respecto a reducida cantidad de estudiantes de posgrado que llegan a graduarse, sin embargo, este aspecto requerirá estudios ampliatorios a fin de deslindar si este fenómeno evidenciado es general a todas las universidades privadas o limitado a las universidades materia del presente estudio.

Sin embargo, dicha virtuosa fenomenología no se ha evidenciado en la universidad pública en los años 2016-2018, dado que para el año 2016 registró la cantidad de 308 egresados y 249 grados de magister otorgados, mientras que para el año 2017 reportó 2134 egresados de maestría y 444 grados de magister otorgados y finalmente en el año 2018 se consignó la cantidad de 2279 egresados y 457 grados de magister otorgados

en dicho año, lo que representa que, si bien en el año 2016 se obtuvo un ratio del 80.84% de grados de maestría otorgados en relación a sus egresados, dicho resultado se diluye para los períodos siguientes, así en el año 2017 únicamente representó el 20.80% y para el año 2018 el 20.05% de grados de magister otorgados por egresados.

Esta limitación o deficiencia del otorgamiento de grados de magister en relación a los egresados de maestría, en la universidad pública, evidencia que se viene acumulando una ingente cantidad de estudiantes que no viene obtenido los grados respectivos, pese a haber culminado satisfactoriamente sus estudios.

Destaca, en relación al objetivo específico 2 destinado a comprender la relación de egresados de maestría y tesis registradas en el RENATI por universidades licenciadas de Lima 2016-2018, cabe refrendar que este fenómeno está íntimamente vinculado al objetivo específico 1 referido a los grados obtenidos, dado que la obtención del grado de maestro requiere la elaboración de una tesis, acorde al artículo 45.4 de la Ley N°30220, Nueva Ley Universitaria, así tenemos que en consonancia con los resultados discutidos previamente las universidad privadas registran mayores índices de tesis registradas que la universidad pública en relación a sus egresados de maestría.

Detallando lo señalado, se aprecia que, en la universidad asociativa, las tesis registradas representan el equivalente al 63.19% (2016), 88.05% (2017) y 75.23 (2018) de sus egresados de maestría en dicho período, de la misma forma en la universidad societaria materia del estudio la tesis registró tesis de maestría en el repositorio digital RENATI de la SUNEDU que en relación a la cantidad de egresados representaron el 12.76% (2016), 60.96% (2017) y 55.56% (2018), respectivamente.

En contraposición, la universidad pública analizada durante el período 2016-2018 se aprecia que comparativamente no alcanza las ratios superiores al 50% como se observa en las universidades privadas asociativa y societaria, siendo que la universidad pública registró tesis de maestría que representan el 46.10% (2016), 19.07% (2017) y 30.06% (2018) de sus egresados de maestría, lo cual, revela que los egresados de maestría de la universidad pública materia de estudio no vienen desarrollando, tramitando y registrando la correspondiente producción académica de tesis, requisito ineludible para la obtención del respectivo grado académico de magister.

Esta data, bajo un razonamiento inductivo revelaría que el crecimiento progresivo en las investigaciones publicadas a partir del 2014 argüido por cierto sector de la doctrina (Mayta-Tristán *et al.*, 2019; De la Cruz-Vargas *et al.*, 2018) no involucra la producción académica de tesis de la comunidad estudiantil en la universidad pública.

En lo concerniente al objetivo específico 3 referido a interpretar la fenomenología subyacente en la evolución de tesis registradas en el RENATI y políticas de investigación en universidades licenciadas de Lima 2016-2018, se destaca que las 3 instituciones universitarias materia de estudio incorporan a la investigación como objetivo estratégico en su Plan Estratégico Institucional, contemplan dentro de su estructura uno o más centros de investigación y registran proyectos y/o grupos dedicados a la investigación, conforme se detalla en la Tabla 5.

Sin embargo, la data contenida en la Tabla 5 revela mayores particularidades desde el plano estructural y de producción científica, dado que es la universidad pública la que

detenta mayor cantidad de centros y grupos de investigación, no obstante, esta copiosidad no se ha reflejado en la producción académica de tesis a nivel de maestría ni tampoco en el otorgamiento de grado de maestro para el período 2016-2018, lo que muestra la necesidad de fortalecer el derecho de los estudiantes de acceso a las actividades de investigación programadas acorde al artículo 100.9° de la Ley N°30220, Nueva Ley Universitaria.

Respecto a los modelos de promoción de la investigación, cabe enfatizar que las 3 casas de estudio contemplan la existencia de centros y grupos de investigación, afirmándose su utilidad como medida de promoción de la investigación, conforme a lo señalado por Gonzales-Saldaña *et al.* (2017), Castro-Rodríguez (2017), Castro-Rodríguez y Mendoza-Martiarena (2021), así como fondos concursables y programas de iniciación en investigación sustentados por Medina (2018) y Cruz Mosquera *et al.* (2019), entre otros, conforme se demuestra con la Tabla 7 y 13 (Universidad Pública), Tabla 8, 9 y 14 (Universidad Privada Asociativa) y Tabla 10 y 11 (Universidad Privada Societaria), sin embargo, los distintos resultados evidenciados denotan la existencia de factores distintos a los modelos de incentivo a la investigación, sus recursos y herramientas, que afectan su influjo respecto de las tesis registradas y grados de magister otorgados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Primera: En relación al objetivo general se ha evidenciado la existencia de progresos notables en la producción académica de tesis a nivel de maestría en las universidades privadas (asociativa y societaria) objeto de estudio, denotándose una evolución virtuosa en relación a sus egresados y grados otorgados durante el período 2016-2018, sentándose las bases para la modificación de la interpretación respecto de la escasa producción académica estudiantil que sostiene la literatura científica.

Segunda: Respecto al primer objetivo específico se revela una evolución positiva en las universidades privadas respecto a los egresados de maestría y grados de magister otorgados, apreciándose un avance sostenido en el otorgamiento de grados de maestro tanto en la Universidad Privada Asociativa como en la Universidad Privada Societaria durante el período 2016-2018, sin embargo, dicha

fenomenología no se refleja en la Universidad Pública que en el año 2017 registró el 20.80% y para el año 2018 el 20.05% de grados de magister otorgados en comparación con la cantidad de egresados, evidenciándose la acumulación de una ingente cantidad de estudiantes que no viene obtenido los grados respectivos, pese a haber culminado satisfactoriamente sus estudios.

Tercera : En lo concerniente al segundo objetivo específico se verifico que en consonancia con los índices de grados de magister otorgados, las universidades privadas registran mayores índices de tesis registradas en el RENATI para el período 2016-2018, así en la universidad asociativa, las tesis registradas representan el equivalente al 63.19% (2016), 88.05% (2017) y 75.23 (2018) de sus egresados de maestría en dicho período, y en la universidad societaria representaron el 12.76% (2016), 60.96% (2017) y 55.56% (2018), respectivamente. En contraposición, la universidad pública no alcanzó ratios superiores al 50%, registrando tesis de maestría que representan el 46.10% (2016), 19.07% (2017) y 30.06% (2018) de sus egresados de maestría.

Cuarta : En cuanto al tercer objetivo específico se destaca que las 3 instituciones universitarias materia de estudio incorporan a la investigación como objetivo estratégico en su Plan Estratégico Institucional, contemplan dentro de su estructura uno o más centros de investigación y registran proyectos y/o grupos dedicados a la

investigación, por lo que, la fenomenología subyacente a los modelos de incentivos a la investigación aplicados en las políticas e instrumentos normativos de investigación resulta ser ambigua en relación a la tesis registradas de maestría para el período 2016-2018, dado los distintos resultados evidenciados, los mismos que denotan la existencia de factores distintos a los modelos de incentivo a la investigación, sus recursos y herramientas, que afectan su influjo respecto de las tesis registradas y grados de magister otorgados.

5.2 Recomendaciones

Primera: Se recomienda la realización de mayores estudios tendientes a verificar si los resultados de producción de tesis y grados de maestro otorgados por la universidad privada asociativa y universidad privada societaria materia del estudio son extrapolables a todas las universidades privadas, asimismo, se recomienda la continuidad del presente estudio para el análisis de la evolución de egresados de maestría y grados de maestro otorgados para el período trianual 2019-2021 en las universidades materia de estudio, el cual deberá tener en consideración necesariamente el factor de distorsión introducido por la pandemia del Covid-19.

Segunda: Se recomienda la continuidad de los estudios cualitativos necesarios para explicar la fenomenología que se observa respecto a la

universidad pública donde se viene acumulando una ingente cantidad de estudiantes que no viene tramitando u obtenido los grados académicos respectivos.

Tercera : Resulta necesario realizar mayores estudios que permitan identificar las limitaciones a la investigación a nivel de maestría en la universidad pública, a fin que se pueda revertir dicha apreciación respecto de que los egresados de maestría de la universidad pública materia de estudio no vienen desarrollando producción de tesis.

Cuarta : Se recomienda la realización de mayores estudios que puedan determinar los factores que limitan el impacto de los modelos de incentivo a la investigación, recursos y herramientas respecto de su materialización en producción académica de tesis.

REFERENCIAS

- Arellano-Sacramento, C., Hermoza-Moquillaza, R.V., Elías-Podestá, M, y Ramírez-Julca, M. (2017). Actitud hacia la investigación de estudiantes universitarios en Lima, Perú. *FEM: Revista de la Fundación Educación Médica*, 20(4), 191-197. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext_y_pid=S2014-98322017000400006 y lng=es y tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext_y_pid=S2014-98322017000400006_y_lng=es_y_tlng=es).
- Arias Gallegos, W. L. (2015). Crisis de la Universidad en el Perú. *Revista digital de Investigación en Docencia Universitaria*. 9 (1). https://www.researchgate.net/publication/279190017_Crisis_de_la_Universidad_en_el_Peru
- Arpita Rojas, A. M. (2019). Limitada producción científica de la comunidad universitaria: Rol de los incentivos. *Revista Médica Herediana*. <https://doi.org/10.20453/rmh.v30i3.3595>

- Atamari-Anahui, N., Roque-Roque, J., Robles-Mendoza, R., Nina-Moreno, P. y Falcón-Huanchauri, B. (2016). Publicación de tesis de pregrado en una facultad de medicina en Cusco, Perú. *Revista Médica Herediana*. <https://doi.org/10.20453/rmh.v26i4.2707>
- Bauce, Gerardo J. (2016). ¿Por qué el Problema de investigación?. *Revista del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel*, 47(1-2), 150-157. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext y pid=S0798-04772016000100012 y lng=es y tlng=es.](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04772016000100012&lng=es&tlng=es)
- Barbón Pérez, O.G. y Cepeda Astudillo, L. (2017). Actores y espacios reales para el avance de la investigación estudiantil. *Revista Educación Médica*. 18 (3), 221. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2016.11.012>
- Cadena-Iñiguez, P., & Rendón-Medel, R., & Aguilar-Avila, J., & Salinas-Cruz, E. & De la Cruz-Morales, F., & Sangerman-Jarquín, D.M. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2631/263153520009>
- Casimiro Urcos, W. H., Casimiro Urcos, C. N., y Casimiro Urcos, J. F. (2020). Los posgrados y la investigación científica en las universidades peruanas. *Mendive. Revista de Educación*, 18(1), 155-169. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext y pid=S1815-76962020000100155 y lng=es y tlng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962020000100155&lng=es&tlng=es)

Castro-Rodríguez, Y., Hinojosa-Añorga, M., Torres-Robles, G., Roca-Sacramento, C., y Rojas-Ortega, R. (2020). Tesis sustentadas y publicadas por estudiantes de las ciencias de la salud en Perú. *Edumecentro*, 12(1), 15-29. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext_y_pid=S2077-28742020000100015_y_lng=es_y_tlng=es.

Castro-Rodríguez, Y. y Mendoza-Martirena, Y. (2021). La Sociedad Científica de Estudiantes de Odontología. Una Estrategia para promover la producción científica. *Revista Educación Médica*. 22 (3), 216-218. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2020.01.007>

Congreso de la República del Perú (2003, 29 de julio). Ley N°28044. *Ley General de Educación*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/_28044_-31-10-2012_11_31_34_-LEY_28044.pdf

Congreso de la República del Perú (2006, 23 de mayo). Ley N°28740. *Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105121/_28740_-16-10-2012_10_16_02_-LEY_28740.pdf

Congreso de la República del Perú (2014, 09 de julio). Ley N°30220. *Ley Universitaria*. (Ley N°30220). <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0021/ley-universitaria-30220.pdf>

Corrales-Reyes, I.E.; Rodríguez García, M; Reyes Pérez, J.J. y García Raga, M. (2017). Limitantes a la producción científica estudiantil. *Revista Educación Médica* 18 (3), 199-202. <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2016.11.005>

Cuenca, R. y Reategui, L. (2016). *La (incumplida) promesa Universitaria en el Perú. Documento de Trabajo N°230*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/859>

Cruz Mosquera, F. E., Naranjo Rojas, A., Moreno Reyes, S.A., Arango Arango, A.C., Avila Ovalle, I., Lorena Perlaza, C.L., Satizabal Mallama, B.S., y Anderson Salas, J. (2019), Publicación de Tesis sustentadas en un pregrado de ciencias de la salud de una universidad colombiana, 2012-2017. Prevalencia y factores relacionados. *Revista Educación Médica*. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2019.11.006>

Cybermetrics Lab (2021). *Webometrics Ranking of World Universities Edition 2021 1.0 updated*. http://www.webometrics.info/en/Americas/Latin_America

Dáher Nader, J. E., Panunzio, A. P., y Hernández Navarro, M. I. (2018). La investigación científica: una función universitaria a considerar en el contexto ecuatoriano. *Edumecentro*, 10(4), 166-179. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext_y_pid=S2077-28742018000400011_y_lng=es_y_tlng=es.

Djabayan-Djibeyan, P., Barbón-Pérez, O.G., Pailiacho-Yucta, Hernán R., y Fernández-Pino, J. W.. (2019). Diagnóstico sobre la Actividad Científica Estudiantil en la Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador. *Formación universitaria*, 12(5), 15-22. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062019000500015>

De La Cruz-Vargas, J. A., Correa-López, L.E., Alatrística-Gutierrez, M. y Sanchez Carlessi, H. (2018). Promoviendo la investigación en estudiantes de Medicina y elevando la producción científica en las universidades: experiencia del Curso Taller de Titulación por Tesis. *Revista Educación Médica*, 20. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2018.06.003>

De Moya Anegón, F., Herrán-Paéz, E., Bustos-Gonzales, A., Corera-Álvarez, E., Tibaná-Herrera, G., Rivadeneyra F. (2020). *Ranking iberoamericano de instituciones de educación superior 2020 (SIR iber)*. Granada: Ediciones Profesionales de la Información. <https://doi.org/10.3145/sir-iber-2020>

Díaz Bazo, C., y Sime Poma, L. (2016). Las tesis de doctorado en educación en el Perú: Un perfil de la producción académica en el campo educativo. *Revista Peruana De Investigación Educativa*, 1(8), 5-40. <https://revistas.siep.org.pe/index.php/RPIE/article/view/66>

Durán, M.A. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración*. Vol 3. <https://doi.org/10.22458/rna.v3i1.477>

Escudero Sanchez, C.L. & Cortez Suárez, L.A. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. 1a edición. Ecuador: Editorial Utmach.

Gonzales-Saldaña, J., Chavez-Uceda T., Lemus-Arteaga K., Silva-Ocas I., Galvez-Olórtegui, T. y Galvez-Olórtegui, J. (2018). Producción científica de la facultad de medicina de una universidad peruana en SCOPUS y Pubmed. *Revista Educación Médica*. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.01.010>

Hernández Asensio, R. (2014). *¿Quién escribe más y sobre qué? Cambios recientes en la geopolítica de la producción científica en América Latina y el Caribe*. Documento de Trabajo N°205. Lima, Instituto de Estudios Peruano. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/986>

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C.P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw-Hill Education.

López Gonzales, W.O. (2013) El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Revista Educere*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=356/35630150004>

Mamani-Benito, O. (2020). Limitada producción científica de la comunidad universitaria: Rol del jurado de tesis. *Revista Médica Herediana*. <https://dx.doi.org/10.20453/rmh.v31i2.3779>

Martínez Guerra, A., y Castellanos Martínez, B. (2018). Papel de la Universidad en el desarrollo de la investigación estudiantil en el proceso de formación. *MediSur*, 16(3), 492-495. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext_y_pid=S1727-897X2018000300018_y_lng=es_y_tlng=es.

Mayta-Tristán, P. (2017). Tesis en formato de artículo científico: oportunidad para incrementar la producción científica universitaria. *Revista Acta Médica Peruana*. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172016000200001&lng=es&tlng=es

Mayta-Tristán P., Toro-Huamanchumo, C.J., Alhuay-Quispe, J., Pacheco-Mendoza, J. (2019). Producción científica y licenciamiento de escuelas de medicina en el Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2019.361.4315>.

Medina Coronado, D. (2018). El rol de las universidades peruanas frente a la investigación y el desarrollo tecnológico. *Revista Propósitos y Representaciones*. 6. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2018.v6n2.244>

Ministerio de Educación – MINEDU (2015, 26 de setiembre). Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU. *Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105041/_016-2015-MINEDU_-_21-10-2015_04_19_56_-DS_N_016-2015-MINEDU.pdf

Mosteiro García, M.J. y Porto Castro, A.M. (2017). *La investigación en Educación*.

En SciELO Books. <http://books.scielo.org/id/yjxdq/pdf/mororo-9788574554938-01.pdf>

Muñoz-del-Carpio-Toia, A., y Mayta-Tristán, P. (2016). ¿Tesis en formato tradicional o de artículo científico?: percepciones de estudiantes de medicina de una universidad de Arequipa, 2016. *Revista Acta Médica Peruana*, 33(3),244-245. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96648717014>

Pampa-Quispe, N. B. (2021). Tesis en formato artículo científico por tesis tradicional para incrementar y generar la producción científica. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 23(2), 115-116. <https://dx.doi.org/10.18271/ria.2021.261>

Piza Burgos, N.D., Amaiquema Márquez, F.A. y Beltrán Baquerizo, G.E. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. En *Revista Conrado* 455-459. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455&lng=es&tlng=es.

Ponce Torres, C., Toro Huamanchumo, C.J., Tapia Villareal, S. y Taype Rondan, A. (2018). Producción científica de estudiantes de Medicina de la Universidad de San Martín de Porres, Perú durante el período 2005 - 2016. *Educación Médica Superior*, 32(3), 120-132. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext_y_pid=S0864-21412018000300010_y_lng=es_y_tlng=es.

Pontificia Universidad Católica del Perú (s/f). La política de investigación de la PUCP
– Nuestro Decálogo. <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/1249.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2012). Plan Estratégico Institucional 2011-
2017. <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/2476.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2016). Catálogo de grupos de investigación.
<https://cdn02.pucp.education/investigacion/2017/02/13161339/Catalogo-de-Grupos-19-01.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2016). Políticas para grupos de investigación
de la PUCP. <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/3061.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2016). Guías de investigación PUCP
2016/2018. https://cdn02.pucp.education/investigacion/2016/11/10223524/Guia-de-inv_10-11-16.pdf

Pontificia Universidad Católica del Perú (2016). Modelo Educativo PUCP.
<https://s3.amazonaws.com/files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/08/17165513/modelo-educativo.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2017). Estatuto.
<http://cdn02.pucp.education/administrativo/2018/03/04213601/2018-001-estatuto-de-la-pontificia-universidad-catolica-del-peru-25jun18.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2018). Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación.

<http://cdn02.pucp.education/investigacion/2017/03/23171512/Lineamientos-para-la-Asignacion-de-Fondos-marzo-2018.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2018). Organización del VRI para la gestión de los incentivos de investigación.

<https://cdn02.pucp.education/investigacion/2018/07/06202046/Organizacion-del-VRI-para-gestion-de-incentivos-a-la-investigacion-julio-2018.pdf>

Ríos-Gonzales. C.M. (2016). Escasa publicación científica en estudiantes de medicina de Paraguay. *Revista Educación Médica*. 17(2).80-81.

<https://www.elsevier.es/es-revista-educacionmedica-71-articulo-escasa-publicacion-cientifica-estudiantesmedicina-S1575181316300298>

Ríos-Gonzales. C.M. (2017). Obstáculos para la investigación científica en estudiantes de medicina del Paraguay. *Revista Educación Médica*. 18(1), 78-79.

<https://doi.org/10.1016/j.edumed.2016.07.009>

Sánchez Flores, F.A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*.

<https://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
– SINEACE (2018). *Explicación de Estándares del Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

Stake, Robert E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. 2a. ed., Madrid: Ediciones Morata.

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU (2016, 06 de julio). Resolución del Consejo Directivo N°025-2016-SUNEDU/CD, Resolución que otorga licencia institucional a la Pontificia Universidad Católica del Perú para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/resolucion-que-otorga-la-licencia-institucional-a-la-pontifi-resolucion-n-025-2016-suneducd-1400742-1/>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU (2018, 04 de abril). Resolución del Consejo Directivo N°036-2018-SUNEDU/CD, Resolución que otorga licencia institucional a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/290/resolucion_consejo_directivo_036-2018-licenciamiento-unmsm.pdf

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU (2019, noviembre). Informe Técnico de Licenciamiento N°055-2019-SUNEDU-02-12 – Universidad Privada Norbert Wiener.

<https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/320/res-161-2019-sunedu-cd-resuelve-otorgar-el-licenciamiento-institucional-wiener--28itl-censurado-29.pdf>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU (2019, 11 diciembre). Resolución del Consejo Directivo N°161-2019-SUNEDU/CD, Resolución que otorga licencia institucional a la Universidad Privada Norbert Wiener SA para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

<https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/320/res-161-2019-sunedu-cd-resuelve-otorgar-el-licenciamiento-institucional-wiener.pdf>

Thimes Higher Education (2020). *Ranking THE Latinoamérica 2020*.

https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/latin-america-university-rankings#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/undefined

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2012, 15 de marzo). Resolución Rectoral N°01470-R-12, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2012-2021.

<http://previous.unmsm.edu.pe/archivos/plan-estrategico-2012-04.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2013). Reglamento de actividades de investigación. <https://derecho2.unmsm.edu.pe/reginvestiga2013.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2016, 06 de junio). Resolución Rectoral N°03013-R-16, que autoriza la publicación del Estatuto de la Universidad

Nacional Mayor de San Marcos.

<https://derecho2.unmsm.edu.pe/ddocus/RR0313R16Estatuto.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2017). Catálogo de normas de investigación y posgrado 2017.

<https://posgrado.unmsm.edu.pe/Transparencia/CAT%c3%81LOGO%20DE%20NORMAS%20WEB-22.03.2018.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2017, 13 de enero). Resolución Rectoral N°00174-R-17, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2019.

<https://occaa.unmsm.edu.pe/occaa/storage/uploads/files/Plan%20Estrategico%20Institucional%202017-2019%20Resolucion%20Rectoral%2000174-17.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2017, 21 de febrero). Resolución Rectoral N°00896-R-17, que aprueba el documento “Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”.

https://vrip.unmsm.edu.pe/Documentos/normas/00896_R_17_Politica_Financiamiento.pdf

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2018, 04 de mayo). Resolución Rectoral N°02521-R-18, que modifica el documento “Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”.

https://vrip.unmsm.edu.pe/Documentos/normas/02521_R_18_lineamiento_politica_GI-new

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2019, 04 de setiembre). Resolución Rectoral N°05016-R-19, que aprueba el documento “Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”.
https://vrip.unmsm.edu.pe/Documentos/normas/RR_05016-R-19_Lineamiento_de_Politica_GI.pdf

Universidad Privada Norbert Wiener (2018, 04 de mayo). Estatuto Social.
<https://www.uwiener.edu.pe/wp-content/uploads/2020/10/eSTATUTO.pdf>

Universidad Privada Norbert Wiener (2018, 29 de mayo). Resolución Gerencial N°26-2018-RG-UPNWSA que aprueba el Plan Estratégico 2014-2018.
https://intranet.uwiener.edu.pe/univwiener/transparencia/Reglamentos/Plan_Estrategico_2018.pdf

Universidad Privada Norbert Wiener (2019). Reglamento de Investigación.
https://intranet.uwiener.edu.pe/univwiener/portales/centroinvestigacion/documentacion/Reglamento_de_Investigaci%C3%B3n_2019.pdf

Universidad Privada Norbert Wiener (2019). Reglamento General.
<https://intranet.uwiener.edu.pe/univwiener/transparencia/Reglamentos/ReglamentoGeneral.pdf>

Universidad Privada Norbert Wiener (2019, 04 de abril). Resolución N°046-2019-R-UPNW que oficializa los grupos de investigación.

https://www.uwiener.edu.pe/wp-content/uploads/2020/10/5f656beb880779336fa1b31f_Resoluci%C3%B3n-046-2019-Grupos-de-investigacion.pdf

Universidad Privada Norbert Wiener (2019, 19 de setiembre). Resolución N°149-2019-R-UPNW que oficializa la conformación de los grupos de investigación.

https://www.uwiener.edu.pe/wp-content/uploads/2020/10/5f656c14ccdb1055ee5bb76_Resoluci%C3%B3n-149-2019-R-UPNW.pdf

Universidad Privada Norbert Wiener (2020). Reglamento de Investigación.

https://www.uwiener.edu.pe/wp-content/uploads/2021/06/Reglamento_Investigaci%C3%B3n-V.2-2020.pdf

Universidad Privada Norbert Wiener (2020). Procedimiento de grupos de Investigación.

https://www.uwiener.edu.pe/wp-content/uploads/2020/10/5f3acbb72f29c8637e1dd0f7_UPNW-EES-PRC-002-Grupos-de-Invest.pdf

Universidad Privada Norbert Wiener (2020). Procedimiento de fondo concursable de investigación externo.

https://www.uwiener.edu.pe/wp-content/uploads/2020/10/5f3acb9966f0b499519099f7_UPNW-EES-PRC-003-Fon-Con-Inv-Exter.pdf

Universidad Privada Norbert Wiener (2020). Procedimiento de fondo concursable de investigación interno. https://www.uwiener.edu.pe/wp-content/uploads/2020/10/5f3acb6cd414b96c0f7eed6d_UPNW-EES-PRC-008-Fon-Con-Inv-Inter.pdf

Universidad Privada Norbert Wiener (2021). Política de Incentivos para la Investigación. <https://www.uwiener.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/UPNW-EES-POL-001-Politica-de-incentivos-para-la-investigacion.pdf>

Urra Medina, E., Nuñez Carrasco, R., Retamal Valenzuela, C., Jure Cares, L. (2014) Enfoques de estudio de casos en la investigación de enfermería. *Revista Ciencia y Enfermería*. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532014000100012>

Venegas Mejía, V., Esquivel Grados, J., & Turpo-Gebera, O. (2019). Reflexiones sobre la investigación educativa y la investigación formativa en la Universidad Peruana. *Conrado*, 15(70), 444-454. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500444&lng=es&tlng=es.

Villalba Cuéllar, J.C., y González Serrano, A. (2017). La importancia de los Semilleros de Investigación. *Prolegómenos*, 20(39), 9-10. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext_y_pid=S0121-182X2017000100001_y_lng=en_y_tlng=es.

ANEXOS

Anexo 1:Matriz de categorización

Problema de Investigación	Pregunta de investigación	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Categorías	Dominios	Preguntas orientadoras	Metodología
Interpretar la evolución de la producción académica de tesis para el grado de magister, a través de la relación existente entre la cantidad de egresados de maestría, los grados de magister otorgados y las políticas de investigación en las principales universidades de Lima en el periodo 2016-2018	¿Cómo interpretar la evolución de la relación de tesis, egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018?	¿Interpretar la evolución de la relación de tesis, egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018?	1) Calificar la evolución de egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018 2) Comprender la relación de egresados de maestría y tesis registradas en el RENATI por universidades licenciadas de Lima 2016-2018 3) Interpretar la fenomenología subyacente en la evolución de tesis registradas en el RENATI y políticas de investigación en universidades licenciadas de Lima 2016-2018	-Definición de investigación universitaria -Regulación de la investigación de la comunidad estudiantil - Gestión de la investigación universitaria estudiantil	- Investigación para la Ley General de Educación - Investigación en el Sistema de Aseguramiento de Calidad - Investigación universitaria para la SUNEDU - Investigación universitaria para el SINEACE - Investigación como función, fin y principio de la universidad - Evolución de egresados, tesis y magister -Producción académica estudiantil y políticas de investigación	¿Cuál es la percepción de la literatura sobre la investigación estudiantil? ¿Cuál es la definición de investigación universitaria para el sistema educativo nacional? ¿Cuál es la regulación de la investigación en el sistema universitario? ¿Cuál es la evolución egresados, tesis y magister en universidades de Lima 2016-2018? ¿Cuál es su relación entre sí y con las políticas de investigación?	1) Enfoque: Cualitativo 2) Método/diseño: Revisión sistemática y estudio de casos 3) Técnica: Estudio de casos múltiple 4) Instrumento: Guía de revisión Guía de estudio de casos <hr/> Fuentes - Muestra observable: De conveniencia -Participante: Universidades Licenciadas Lima 2016-2018

Anexo 2: Instrumentos

GUÍA DE ESTUDIO DE CASO - UNMSM

I) DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

UNIVERSIDAD	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
FECHA CREACIÓN/FUNDACIÓN	12 de mayo de 1551
RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL SUNEDU	Resolución del Consejo Directivo N°036-2018-SUNEDU/CD, publicado el 04 de abril del 2018 en el diario oficial El Peruano.
FECHA RESOLUCIÓN LICENCIAMIENTO	03 de abril del 2018
TIPO UNIVERSIDAD	Universidad Pública

II) POLITICAS DE INVESTIGACIÓN:

DOCUMENTO QUE REGULA LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN	Reglamento de Gestión de Actividades de Investigación, aprobado por Resolución Rectoral N°03063-R-2013 y Resolución de Rectorado N°03857-R-2013
AÑO	2013
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ESTABLECIDAS	Regula 9 actividades de investigación: <ol style="list-style-type: none">1. Estudios2. Programas3. Eventos científicos4. Publicaciones5. Fondo de promoción de trabajo de Tesis6. Núcleos de Investigación e Innovación Tecnológica (NIT)

	<p>7. Grupos estudiantiles dedicados a la investigación, innovación y transferencia</p> <p>8. Programa de Investigación</p> <p>9. Otras actividades promovidas por el VRI</p>
<p>ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICAMENTE DISEÑADAS PARA ESTUDIANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de estudiantiles dedicados a la investigación, innovación y transferencia, destacando que tiene como objetivo preparar a los estudiantes de acuerdo a los métodos y áreas de investigación, así como canalizar los resultados del trabajo realizados en la tesis de titulación - Fondo de Promoción de Trabajo de Tesis, cuyo objetivo es fomentar la investigación a través de la tesis en los estudiantes de pre y posgrado

III) INFORMACIÓN REPORTADA A SUNEDU:

DATA/AÑO	2016	2017	2018
EGRESADOS DE MAESTRIA	308	2134	2279
GRADOS DE MAESTRO POR FECHA DE DIPLOMA	249	444	457
TESIS DE MAESTRIA REGISTRADAS EN ELRENATI	142	407	685

GUÍA DE ESTUDIO DE CASO - PUCP

I) DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

UNIVERSIDAD	Pontificia Universidad Católica del Perú
FECHA CREACIÓN/FUNDACIÓN	Fundada el 01 de marzo de 1917 reconocida oficialmente por DS del 24 de marzo de 1917
RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL SUNEDU	Resolución del Consejo Directivo N°025-2016-SUNEDU/CD, publicado el 06 de julio del 2016 en el diario oficial El Peruano.
FECHA RESOLUCIÓN LICENCIAMIENTO	30 de junio del 2016
TIPO UNIVERSIDAD	Universidad Privada Asociativa

II) POLITICAS DE INVESTIGACIÓN:

DOCUMENTO QUE REGULA LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN	Decálogo de la Política de Investigación de la PUCP Política para grupos de investigación
AÑO	2013
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ESTABLECIDAS	Regula 5 actividades de los grupos de investigación: <ol style="list-style-type: none">1. Realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o de investigación-creación2. Publicación de resultados de investigaciones: artículos en revistas, comunicaciones en encuentros científicos y/o tecnológicos, producción de libros o partes de ellos, y similares

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Registro y protección de la propiedad intelectual y derechos de autor 4. Promoción de la investigación entre los(las)estudiantes de las especialidades de los grupos, que pueda dar lugar a informes de investigación o tesis de pre-grado y posgrado. 5. Organización de encuentros relacionados con las líneas de investigación del grupo (conferencias, congresos, seminarios, talleres, etc.) abiertos a la participación nacional e internacional.
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICAMENTE DISEÑADAS PARA ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los grupos de investigación deben de estar conformados por un mínimo de 2 profesores y 2 alumnos de pregrado o posgrado de la PUCP

III) INFORMACIÓN REPORTADA A SUNEDU:

DATA/AÑO	2016	2017	2018
EGRESADOS DE MAESTRIA	970	1364	1215
GRADOS DE MAESTRO POR FECHA DE DIPLOMA	1706	2011	1738
TESIS DE MAESTRIA REGISTRADAS EN ELRENATI	613	1201	914

GUÍA DE ESTUDIO DE CASO - UPNW

I) DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

UNIVERSIDAD	Universidad Privada Norbert Wiener
FECHA CREACIÓN/FUNDACIÓN	09 de diciembre de 1996 autorizada por Resolución N°177-96-CONAFU
RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL SUNEDU	Resolución del Consejo Directivo N°161-2019-SUNEDU/CD, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 11 de diciembre del 2019
FECHA RESOLUCIÓN LICENCIAMIENTO	09 de diciembre del 2019
TIPO UNIVERSIDAD	Universidad Privada Societaria

II) POLITICAS DE INVESTIGACIÓN:

DOCUMENTO QUE REGULA LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN	Reglamento de Investigación
AÑO	2019
ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN	Regula 4 actividades: 6. Investigación Formativa 7. Eventos científicos nacionales e internacionales 8. Estímulo por el Fondo Editorial 9. Grados y títulos
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICAMENTE DISEÑADAS PARA ESTUDIANTES	- Todas las actividades de incentivo a la investigación son asequibles a los estudiantes

III) INFORMACIÓN REPORTADA A SUNEDU:

DATA/AÑO	2016	2017	2018
EGRESADOS DE MAESTRIA	94	146	216⁶
GRADOS DE MAESTRO POR FECHA DE DIPLOMA	125	252	178
TESIS DE MAESTRIA REGISTRADAS EN ELRENATI	12	89	120

⁶ Acorde a la información de transparencia UPNW recogido de la página https://assets.website-files.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f656239b6be437dfeab2a64_nro_egre_posgrado_2018.pdf

Anexo 3: Formato de Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Este documento de consentimiento informado tiene información que lo ayudara a decidir si desea participar en este estudio de investigación. Antes de decidir si participa o no, debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados, tómesese el tiempo necesario y lea con detenimiento la información proporcionada líneas abajo, si a pesar de ello persisten sus dudas, comuníquese con la investigadora al teléfono celular o correo electrónico que figuran en el documento. No debe dar su consentimiento hasta que entienda la información y todas sus dudas hubiesen sido resueltas.

Título del proyecto:

“Evolución de la relación de tesis, egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018”

Nombre del investigador principal:

Jhonatan Valverde Bernal.

Propósito del estudio:

Determinar la relación que existe entre la producción de tesis de maestría, cantidad de egresados y políticas de investigación.

Participantes:

Estudio de casos a través de la data reportada a SUNEDU por universidades licenciadas período 2016-2018.

Participación voluntaria: La participación en esta investigación es de manera voluntaria acorde a la muestra de conveniencia determinada por el investigador.

Beneficios por participar: Se podrá identificar las características particulares de cada unidad de post grado que inciden en la producción académica de tesis y, consecuentemente, en los grados otorgados.

Inconvenientes y riesgos: ninguno por que la herramienta utilizada es una guía de estudio de casos.

Costo por participar: Ninguna.

Remuneración por participar: Ninguna.

Confidencialidad: Se manejará la información recabada con total confidencialidad y será trabajado solo por el investigador.

Renuncia: Se podrá retirar de la investigación en cualquier momento sin perder los beneficios que tiene como derecho.

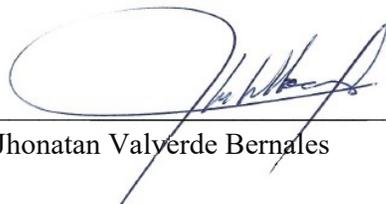
Consultas posteriores: Si tuviera alguna interrogante que resolver durante la investigación se puede comunicar al número 993463069 encargada del trabajo de investigación.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Manifiesto que he leído y entendido la información que se me brindo oportunamente, me dan la ocasión de realizar preguntas responderlas de forma satisfactoria, no he sido obligado a participar o continuar con el trabajo de investigación y al responder la encuesta indica mi aceptación en la participación voluntaria en este estudio. Por lo que proporciono la siguiente información:

Documento Nacional de Identidad: 42499860

Correo electrónico personal o institucional: jhvalverde2017@gmail.com
teléfono: 993463069



Jhonatan Valverde Bernal

Anexo 4: Carta de Aprobación del Comité de Ética



COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN

Lima, 22 de diciembre de 2021

Investigador(a):
Jhonatan Valverde Bernalles
Exp. N° 1383-2021

Cordiales saludos, en conformidad con el proyecto presentado al Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, titulado: "Evolución de la relación de tesis, egresados de maestría y grados de magister otorgados en universidades licenciadas de Lima 2016-2018" V02, el cual tiene como investigador principal a Jhonatan Valverde Bernalles.

Al respecto se informa lo siguiente:

El Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, en sesión virtual ha acordado la **APROBACIÓN DEL PROYECTO** de investigación, para lo cual se indica lo siguiente:

1. La vigencia de esta aprobación es de un año a partir de la emisión de este documento.
2. Toda enmienda o adenda que requiera el Protocolo debe ser presentado al CIEI y no podrá implementarla sin la debida aprobación.
3. Debe presentar 01 informe de avance cumplidos los 6 meses y el informe final debe ser presentado al año de aprobación.
4. Los trámites para su renovación deberán iniciarse 30 días antes de su vencimiento juntamente con el informe de avance correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Ud.,

Atentamente



Yenny Marisol Bellido Fuentes
Presidenta del CIEI- UPNW

Anexo 5: Informe del porcentaje de Turnitin

TESIS

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	derecho2.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	www.tc.gob.pe Fuente de Internet	1%
3	assets.website-files.com Fuente de Internet	1%
4	www.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	docplayer.es Fuente de Internet	1%
6	vri.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	zdocs.mx Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo